



VIERNES 5 DE ENERO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCIX - N° 4
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 6
Sociedades Comerciales	Pág. 6

ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE OLAETA

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 18 de Diciembre de 2023, la "ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OLAETA" convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Enero de 2024, a las 19.00 horas, en la sede social Calle Mariano Moreno Esquina Italia de la localidad de Olaeta, departamento Juárez Celman, para tratar el siguiente orden del día 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y la Secretaria 2º) Consideración de la Memoria Anual, Estado Contable y demás Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2023, de los Informes del Revisor de Cuentas, del Auditor y del resultado del ejercicio

3 días - N° 505681 - s/c - 5/1/2024 - BOE

SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE
SAN JAVIER Y YACANTO

Acta No. 402 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En la localidad de San Javier, Departamento de San Javier, provincia de Córdoba, a los 27 días del mes de diciembre del año 2023, siendo las 18:00 se reúnen los miembros de la comisión directiva de la Sociedad Bomberos Voluntarios de San Javier y Yacanto en su sede legal sito en calle Alfredo Springolo s/n de esta localidad, para tratar los siguientes temas. Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de enero de 2024, a las 18.30 horas en la sede de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de San Javier y Yacanto sito en calle Alfredo Springolo s/n de la localidad de San Javier, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Informar los causales fuera de término de la documentación contable con cierre al 31 de marzo 2023. 3) Consideración de la Memoria, informe de la Comisión revisora de cuentas y documentación contable corres-

pondiente al cierre de ejercicio contable 31-03-2022 al 31-03-2023.-4) Elección de autoridades, a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, 1 er . Vocal titular, 2 do. Vocal titular, 1 er . Vocal suplente, 2 do. Vocal suplente, 1 er. Revisor de cuentas, Revisor de cuentas suplente. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:00 del día de la fecha.

3 días - N° 505876 - s/c - 8/1/2024 - BOE

ONCATIVO

INNOVACION ONCATIVO S.A.-

INNOVACION ONCATIVO S.A - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, a los 20 días del mes de setiembre del dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas, en la sede social de "INNOVACION ONCATIVO S.A" (inscripta en el Registro Público de Comercio – Protocolo de Contratos y Disoluciones – bajo matrícula N° 15014-A), sita en calle 25 de febrero N° 1252, mencionada ciudad, se reúnen las siguientes personas a saber: JOSE ANTONIO DAVICO, D.N.I. N° 17.114.906, JOSE HECTOR CUEVA, D.N.I. N° 13.151.717, FABIAN HECTOR SERRA, D.NI N° 23.187.229, CARLOS ARIEL CARRANZA, D.N.I. N°23.534.361.- Los citados representan la totalidad del capital social y han comunicado en tiempo y forma su asistencia a la presente y firmaron el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Bajo la Presidencia del Sr. JOSE ANTONIO DAVICO se da comienzo a la sesión de la Asamblea General Ordinaria, sin presencia de funcionario alguno de la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas de Córdoba y dejando constancia que al constituirse la sociedad se prescindió de la sindicatura, poniendo en consideración de los señores presentes los puntos del ORDEN DEL DÍA; los que se discuten y resuelven en el mismo orden en que fueron formuladas en la respectiva convocatoria: PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: designación de dos socios, quienes junto al presidente aprueben y firmen la presente acta.- SEGUNDO ORDEN DEL DIA: RATIFICACIÓN DEL ACTA DE ASAM-

BLEA DE FECHA 03/01/2021 LA CUAL ES TRASCRIPTA EN SU TOTALIDAD A LOS FINES DE SU CORRECTA PROTOCOLIZACION, LO QUE FUERA SOLICITADO POR EL ENTE DE CONTROL D.G.I.P.J.- Se procede a la transcripción del acta íntegramente de fecha 03/01/2020, a los fines de su RATIFICACION, a saber: "INNOVACION ONCATIVO S.A - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 03 días del mes de enero del dos mil veinte, siendo las 10:00 horas, en la sede social de "INNOVACION ONCATIVO SA" (inscripta en el Registro Público de Comercio – Protocolo de Contratos y Disoluciones – bajo matrícula N° 15014-A), sita en calle 25 de febrero N° 1252, mencionada ciudad, se reúnen las siguientes personas a saber: JOSE ANTONIO DAVICO, D.N.I. N° 17.114.906, JOSE HECTOR CUEVA, D.N.I. N° 13.151.717, FABIAN HECTOR SERRA, D.NI N° 23.187.229, CARLOS ARIEL CARRANZA, D.N.I. N°23.534.361.- Los citados representan la totalidad del capital social y han comunicado en tiempo y forma su asistencia a la presente y firmaron el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Bajo la Presidencia del Sr. JOSE ANTONIO DAVICO se da comienzo a la sesión de la Asamblea General Ordinaria, sin presencia de funcionario alguno de la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas de Córdoba y dejando constancia que al constituirse la sociedad se prescindió de la sindicatura, poniendo en consideración de los señores presentes los puntos del ORDEN DEL DÍA; los que se discuten y resuelven en el mismo orden en que fueron formuladas en la respectiva convocatoria: PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Designación de dos accionistas para que junto al presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea ordinaria. Se resuelve que todos los presentes firmen el acta de la presente Asamblea. Seguidamente se pone a consideración el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: El Sr. Presidente somete a consideración el sexto

punto del orden del día "Integración y Elección del Directorio" Por el termino de (3) ejercicios: A los fines de determinar la integración del Directorio, y luego de un breve intercambio de opiniones entre los Accionistas, se mociona por unanimidad, la continuidad de la estructura actual con la que cuenta el Directorio, esto es, un Presidente, Vice – Presidente y un Director Suplente.- Acto seguido se procede a elegir a los integrantes del Directorio, mocionado los accionistas, de modo unánime que el mismo quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. José Antonio DAVICO, argentino, D.N.I. N° 17.114.906, con domicilio real en calle Uruguay N° 755 de la ciudad de Oncativo; Vice – Presidente: Carlos Ariel CARRANZA, argentino, D.N.I. N° 23.534.361, con domicilio real en la calle Guatemala N° 804 de la ciudad de Oncativo y Director Suplente: José Héctor CUEVA, argentino, D.N.I N° 13.152.717, con domicilio real en calle Moreno s/n de la ciudad de Oncativo, todos ellos con mandato por tres años (3) ejercicios sociales.- Los designados aceptan sus cargos y asumen en este acto los mismos, suscribiendo el presente de conformidad, aclarando para los fines bancarios que el mandato de los directores se prolonga hasta la elección de sus reemplazantes, tal cual lo especifica la Ley de Sociedades Comerciales.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: El Sr. Presidente somete a consideración el Tercer punto del orden del día: " Prescendencia de la Sindicatura": Toma la palabra el Sr. Presidente y mociona se prescinda de la Sindicatura, teniéndose por cumplimentado el requisito legal de la designación del Director Suplente.- Se procede a la votación de la propuesta resultando este punto aprobado por unanimidad.- Por último la concurrencia con lo que termina la sesión siendo las 11:00 horas, en el lugar y fecha supra mencionado.-" Se procede a la RATIFICACION del acta mencionada, ratificándola en todas sus parte y contenido por los asistentes.- Por último agradece la concurrencia con lo que termina la sesión siendo las 11.00 horas, en lugar y fecha supra mencionado.-

5 días - N° 503442 - \$ 28321,25 - 8/1/2024 - BOE

LA FALDA

CLUB ATLETICO RIVER PLATE –LA FALDA-

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23 de Enero del 2024 a las 19: 00hs, en su Sede Social Calle Córdoba, B° San Jorge – Pedanía San Antonio, de la Localidad de La Falda, Provincia de Córdoba. Orden del día: 1° Lectura de acta anterior para rectificar y ratificar de acuerdo a las observaciones de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas para su con-

sideración y eventual aprobación. 2° Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 4° Ratificamos las Memorias, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios pendientes (AÑO 2022-2023) al día 31 del mes de Mayo del año 2023. 5° Rectificamos en la Elección y/o renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, en la forma fijada por el Estatuto vigente de la entidad, de acuerdo al Artículo 78 y Artículo 106. El Presidente

8 días - N° 503886 - \$ 6170 - 11/1/2024 - BOE

LOS HORNILLOS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "EL AGUARIBAY" DE LOS HORNILLOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por acta de la Comisión Directiva, de fecha 08 de Diciembre de 2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 26 de enero del 2024, a las 17:00 horas, en la sede social sita en calle El Porvenir, Esquina Ruta 14, de la localidad de Los Hornillos, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Informe de las causas por las que se convoca asamblea fuera de termino. 3) Situación de asociados en mora para participar de acto eleccionario. 4) Consideración para aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Estados de Resultados e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios N° 12, finalizado al 30 de Septiembre de 2022 y Ejercicio N° 13, finalizado al 30 de Septiembre de 2023. 5) Designación de la Junta electoral según lo establecido en el artículo N° 32 del estatuto. 6) Elección de Autoridades para renovación total de la Comisión Directiva según lo establecido por el estatuto. 7) Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta de un miembro titular y un miembro suplente. Fdo.: La Comisión Directiva.

5 días - N° 504405 - \$ 5804 - 8/1/2024 - BOE

ADELIA MARIA

LOS CHACAREROS S.A.

Elección de Autoridades Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) de fecha 30 de Octubre de 2023, se resolvió: a) Renovar las autoridades del directorio por un periodo de 3 ejercicios económicos, habiéndose designado en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: Presidente: Juan Miguel Sobrero, D.N.I.: 23.883.132; Director

Titular: Ariel Alcides Rostagno, D.N.I.: 17.872.834; b) Renovación del órgano de fiscalización de la sociedad: Por unanimidad se prescinde de la sindicatura designando Director Suplente a el Sr. Maximiliano Razzeto, D.N.I.: 22.507.876, por un periodo de tres ejercicios económicos.

1 día - N° 504534 - \$ 474,10 - 5/1/2024 - BOE

TICINO

NUTRIN S.A.

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas. El Directorio de NUTRIN S.A. convoca a asamblea general ordinaria de accionistas fijada para el día lunes 22 de enero de 2024, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social de calle Intendente Juan B. Lorenzati N° 316, de la Localidad de Ticino, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos asambleístas para verificar asistencia de votos y representación, y firmar acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la documentación a la que hace referencia el Art. 234 inciso primero, de la ley 19550, que corresponde al ejercicio N° 21 cerrado el día 31 de marzo de 2019. 3) Aprobación de la memoria que corresponde al ejercicio N° 21 cerrado el día 31 de marzo de 2019. 4) Consideración de la gestión de los directores que corresponde al ejercicio N° 21 cerrado el día 31 de marzo de 2019. 5) Elección de Directores Titulares y Suplentes por tres (3) Ejercicios. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea en la sede social de NUTRIN S.A., en el horario de 08:00 a 18:00 horas. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 505189 - \$ 12684 - 8/1/2024 - BOE

RIO CUARTO

CLUB ATLETICO DEFENSORES DE ALBERDI

Convocatoria Por acta de Comisión directiva se resuelve convocar a asamblea ordinaria en la sede

social sita en calle Luis Pasteur N°384 Rio IV, para el día 6-1-2024 a las 21.00 hs, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban la presente; 2) Ratificación y/o rectificación de Asamblea Ordinaria de fecha 20-10-2023.

3 días - N° 505212 - \$ 741,90 - 5/1/2024 - BOE

ADELIA MARIA

LOS TOROS S.A.

Elección de Autoridades Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) de fecha 26 de Diciembre de 2023, se resolvió: a) Renovar las autoridades del directorio por un periodo de 3 ejercicios económicos, habiéndose designado en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: Presidente: Juan Miguel Sobrero, D.N.I.: 23.883.132; b) Renovación del órgano de fiscalización de la sociedad: Por unanimidad se prescinde de la sindicatura designando Director Suplente a la Srta. María Carolina Sobrero, D.N.I.: 21.406.499 por un periodo de tres ejercicios económicos.

1 día - N° 505262 - \$ 414,25 - 5/1/2024 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA SARMIENTO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta de Sesión de Comisión Directiva de fecha 27/12/2023, sus integrantes convocan a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30/01/2024, a las 21 horas, aquí en el local social sito en calle Josué Rodríguez N° 681 de Alejo Ledesma, siendo el Orden del Día de la misma: 1) Designación de dos asambleístas para que presidan y suscriban el acta de asamblea. 2) Causales por la que se convoca fuera del término estatutario la asamblea. 3) Lectura del acta de asamblea anterior. 4) Análisis y determinación del valor cuota social. 5) Designación de socios honorarios y/o vitalicios. 6) Lectura y tratamiento de la memoria y los estados contables en su conjunto, con sus respectivos cuadros anexos e informe de auditoría, correspondientes al ejercicio N° 106 cerrado el 30/11/2022. 7) Elección de la Comisión Directiva (Órgano de Gobierno) en su integridad. 8) Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas (Órgano de Fiscalización) en su integridad. Fdo.: La Comisión Directiva

3 días - N° 505359 - \$ 3129,60 - 5/1/2024 - BOE

ADELIA MARIA

ESTANCIA LA VACA S.A.

Elección de Autoridades Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) de fecha 22 de Diciembre

de 2023, se resolvió: a) Renovar las autoridades del directorio por un periodo de 3 ejercicios económicos, habiéndose designado en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: Presidente: Ariel Alcides Rostagno, D.N.I.: 17.872.834; b) Renovación del órgano de fiscalización de la sociedad: Por unanimidad se prescinde de la sindicatura designando Directores Suplentes al Sr. Maximiliano Razzeto, D.N.I.: 22.507.876 y al Sr. Rodolfo Reynaldo Boyero, D.N.I.: 6.659.477 por un periodo de tres ejercicios económicos

1 día - N° 505516 - \$ 467,80 - 5/1/2024 - BOE

REPUESTOS MUSICALES SRL

Acta de Asamblea de la sociedad: Repuestos Musicales SRL CUIT N° 30-71808123-4 En la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, a los 26 días del mes de Diciembre del año 2023, en el domicilio de la calle Av. Olmos N° 110, siendo las 09 horas, y habiéndose reunido la totalidad de los socios integrantes de la sociedad se da comienzo a la Asamblea, convocada por los socios firmante de la presente, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de LOS socios para suscribir el Acta de la Asamblea. 2- Aceptar renuncia de Socio Gerente actual, el Sr. Raúl Enrique Gil DNI 13962168. 3- Aceptar transferencia de cuotas sociales por parte del Socio Gil Raúl Enrique, 4- Designación de nuevo socio Gerente y Gerente Suplente, 5- Aceptar la Modificación del primer párrafo de la cláusula QUINTA (5ta) del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: "Las cuotas son libremente transmisibles, debiendo, los transferentes, ofrecer las mismas en primer lugar a los socios integrantes de la sociedad y si las mismas son desestimadas por estos, recién allí podrán ofrecerse a terceros."- La Asamblea está presidida por el Sr. Socio Gerente Raúl Enrique Gil, DNI 13962168, en su carácter de socio gerente y se informa que se encuentran presente todos los socios integrantes de la sociedad, dándose comienzo a la Asamblea; acto seguido se da comienzo al tratamiento del orden del día: 1- Luego de breve debate e intercambio de opiniones se aprueba que los socios designados para suscribir la presente Acta sean todos los socios presentes. 2- Luego de la exposición por parte del Sr. Raúl E. Gil, DNI 13962168, sobre los motivos de su renuncia y después de un corto debate, se acepta por unanimidad la renuncia del socio Gil Raúl Enrique DNI 13962168. 3- Por lo expuesto en el punto 2 y luego de un extenso debate se acepta por unanimidad, la transferencia de cuotas sociales por parte del Sr. Raúl E. Gil DNI 13962168 a la socia Gil Liliana del Carmen DNI 14892196. Adjuntando a la pre-

sente acta la copia certificada de "La cesión de cuotas sociales," certificada, la firma de esta, por la escribana Graciela Lavissee, mediante Acta Notarial A020199998 de fecha 18/12/2023. 4- Atendiendo a la vacante dejada por la renuncia del actual socio gerente, se procede, luego de un acalorado intercambio de opiniones, los socios presentes, es decir por unanimidad, se procede a designar como Socio Gerente (Gerente Titular), de acuerdo en un todo con la cláusula Séptima del contrato social, a la Sra. Liliana del Carmen Gil, DNI 14892196, y esta acepta, teniendo inicio su actividad desde la inscripción ante el IPJ. Se designa también como Gerente suplente a la Sra. Gil María Arsenia DNI 12876839 y ésta acepta. 5-Luego de un acalorado debate se decide aprobar por unanimidad la modificación a la cláusula Quinta del Contrato Social, quedando dicha modificación como se expresa a continuación: "Las cuotas son libremente transmisibles, debiendo, los transferentes, ofrecer las mismas en primer lugar a los socios integrantes de la sociedad y si las mismas son desestimadas por estos, recién allí podrán ofrecerse a terceros," quedando el resto del texto de la cláusula Quinta como se indica a continuación: "Las cuotas son libremente transmisibles, debiendo, los transferentes, ofrecer las mismas en primer lugar a los socios integrantes de la sociedad y si las mismas son desestimadas por estos, recién allí podrán ofrecerse a terceros. La transmisión de la cuota tiene efecto frente a la sociedad desde que el/la cedente o el/la adquirente entreguen a la gerencia un ejemplar o copia del título de la cesión o transferencia, con la autenticación de firmas si obra en instrumento privado. La sociedad o el/ la socio/a solo podrán excluir por justa causa al socio así incorporado, procediendo con arreglo a lo dispuesto por el Art. 91 LGS, sin que en este caso sea de aplicación la salvedad que establece su párrafo segundo. La transmisión de las cuotas es oponible a los terceros desde su inscripción en el registro Público, la que puede ser requerida por la sociedad; también podrán peticionarla el/ la cedente o el/ la adquirente exhibiendo el título de la transferencia y constancia fehaciente de su comunicación a la gerencia." Siendo las 14 horas y habiéndose cumplimentado en su totalidad el Orden del Día previsto, se da por finalizada la Asamblea. Se da lectura al Acta, y firman de conformidad, los asambleístas designados, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

1 día - N° 505522 - \$ 4517,65 - 5/1/2024 - BOE

LINEMAT S.A.

FUSION POR ABSORCION ENTRE: LA QUEBRADA DE ATHOS S.A.S. (absorbente); EL

BARRANCO S.A.S. (absorbente); LOMA DEL FRENTE S.A.S. (absorbente); con "LINEMAT S.A." (Absorbida) - modificación de estatuto social- compromiso previo de Fusión – Disolución sin liquidación de LINEMAT S.A. A los fines dispuestos en el artículo 82 y concordantes de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la reorganización celebrada entre: LA QUEBRADA DE ATHOS S.A.S. (absorbente), CUIT N°30-71726628-1, inscripta ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba, con fecha 20/08/2021, bajo Matricula 28962-A, con sede en José Esteban Bustos 1983, P° 2, dpto. 1, torre NORTEJEDA, ciudad de Córdoba; EL BARRANCO S.A.S. (absorbente), CUIT N° 30-71707781-0, inscripta ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba, con fecha 09/03/2021, bajo Matricula 27052-A, con sede en Av. Ciudad de Valparaíso 4339, Mza 48, lote 23, B° Ayres Del Sur, ciudad de Córdoba; LOMA DEL FRENTE S.A.S. (absorbente), CUIT N° 30-71719735-2, inscripta ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba, con fecha 25/06/2021, bajo Matricula 28280-A, con sede en Rosario de Santa Fe 231, piso 10, dpto C, ciudad de Córdoba; todas de la provincia de Córdoba, República Argentina. Mediante Compromiso Previo de Fusión suscrito el 15/09/2023 con LINEMAT S.A. (absorbida), inscripta ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba, bajo F°4785 A°1982 con fecha 28/09/1982, con sede en Alvear N° 26, P°1, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, han acordado la fusión por absorción entre LA QUEBRADA DE ATHOS S.A.S. (absorbente); EL BARRANCO S.A.S. (absorbente); LOMA DEL FRENTE S.A.S. (absorbente); con "LINEMAT S.A." (Absorbida). La fusión por absorción, que tiene efectos al 01/09/2023, se realizó sobre la base de los Estados Financieros Especiales de Fusión de las sociedades, confeccionados al 31/08/2023, de los que resultan las siguientes valuaciones, expresadas en pesos: (i) La quebrada de Athos S.A.S: Activo: \$13.544,00, Pasivo: \$12.000,00; (ii) El Barranco S.A.S: Activo: \$7.700,00, Pasivo: \$15.525,00; Loma del frente S.A.S: Activo: \$11.816,00, Pasivo: \$12.000,00; Linemat S.A.: Activo: \$32.003.841,26, Pasivo: \$1.174.230,16. El Capital Social actual de las sociedades absorbentes no se incrementa por motivo de la fusión, ya que las ABSORBENTES son titulares del 100% de las acciones de la ABSORBIDA. Linemat S.A se disolverá sin liquidarse.

El Compromiso Previo de Fusión celebrado el 15/09/2023, fue aprobado conforme a lo resuelto en sus respectivas Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el 02/10/2023.

3 días - N° 505569 - \$ 7952,25 - 8/1/2024 - BOE

BA FAMILY OFFICE S.A.S.

Renuncia de administrador – Designación de reemplazante – Modificación de la Denominación Social - Modificación del objeto social y demás cláusulas del instrumento constitutivo. Modificación de sede social. Por reunión de socios de fecha 22/12/2023, la que tuvo el carácter de unánime, se resolvió: Aceptar la renuncia del Administrador Titular y Representante de la Sociedad, Sr. Gonzalo Becerra y designar como su reemplazante al Sr. Diego Miguel Bono, D.N.I. N° 25.803.774 quien encontrándose presente en el acto aceptó la designación efectuada, manifestando no estar comprendido en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley General de Sociedades, ni en el listado de Personas Expuestas Políticamente publicado por la Unidad de Información Financiera (UIF), constituyendo asimismo domicilio especial a los fines previstos en el Art. 256, último párrafo del precitado cuerpo normativo en la sede social. Asimismo, se resolvió la modificación de la denominación social por la siguiente: FINANCIAMIENTO Y ESTRUCTURACIONES SAS, como así también adecuar el objeto social. En virtud de ello, se modificaron los Artículos Primero, Cuarto, Séptimo y Octavo del Instrumento Constitutivo, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 1: La sociedad se denomina " FINANCIAMIENTO Y ESTRUCTURACIONES S.A.S."; "ARTICULO 4: La Sociedad tendrá por objeto la realización de las actividades propias de un Agente Productor del Mercado de Capitales, en los términos del artículo segundo de la ley 26.831, y sus modificaciones y reglamentaciones, es decir, la actividad de asesoramiento en el ámbito del mercado de capitales, y de difusión y promoción de valores negociables autorizados a la oferta pública en la República Argentina; ello bajo la vinculación contractual y responsabilidad de un Agente de Negociación, y/o Agente de Liquidación y Compensación y/o Agente Asesor Global de Inversiones, que se encuentre debidamente registrado en la Comisión Nacional de Valores. En el marco de su actuación, la sociedad como Agente Productor debidamente registrado ante la Comisión Nacional de Valores, podrá captar clientes para los Agentes de Negociación, y/o Agentes de Liquidación y Compensación y/o Agente Asesor Global de Inversión con los que esté vinculado contractualmente, así como re-

ferenciar fondos comunes de inversión, previa suscripción de los convenios respectivos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto."; "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. DIEGO MIGUEL BONO D.N.I. N° 25.803.774 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. LUCAS EMILIANO REYNA D.N.I. N° 32.925.170 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."; "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. DIEGO MIGUEL BONO D.N.I. N° 25.803.774; en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Por último, se comunica que por Reunión del Órgano de Administración de fecha 22 de diciembre de 2023 se modificó la sede social a Hipólito Yrigoyen 146 8vo. Piso de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.-

1 día - N° 505586 - \$ 4003,15 - 5/1/2024 - BOE

LA RUFINA S.A

Edicto Rectificativo: En edicto N°500919 de fecha 13/12/2023 donde dice " Acta de Directorio de fecha 10/04/2014 " debe decir " Acta de Directorio de fecha 10/05/2014" y donde dice " Acta de Asamblea general Ordinaria de fecha 13/04/2014" debe decir "Acta de Asamblea general Ordinaria de fecha 03/04/2014"

1 día - N° 505643 - \$ 448 - 5/1/2024 - BOE

VILLA MARIA

"CAPI GROUP S.A."

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime convocada de fecha 13/07/2023 se resolvió la elección del Sr. FRANCO RODRIGO CABRAL PIVETTA, D.N.I. N° 31.300.386 como Director

Titular Presidente y de la Sra. BERTUCCELLI VANESA SOLEDAD, D.N.I. N° 33.041.693 como Director Suplente.

1 día - N° 505731 - \$ 480 - 5/1/2024 - BOE

VILLA MARIA

“DON BENJAMIN S.A.”

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 27/12/2023, se resolvió la elección del Sr. Eugenio Delfor Rovetto, D.N.I. N° 34.560.241, como Director Titular Presidente y, la Sra. Nieves Melisa Janet, D.N.I. N° 36.575.661, como Director Suplente.

1 día - N° 505747 - \$ 480 - 5/1/2024 - BOE

IMAGING ARGENTINA S.A.

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES Mediante Asamblea General Ordinaria N° 18 del 07/02/2023 se renovaron las autoridades por 3 ejercicios, resultando designados Presidente: Sr. Cristian Alberto García, nacido el 13/06/1966, de estado civil casado, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Monseñor Pablo Cabrera N° 2074, B° Lomas de San Martín, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 17.627.827, República Argentina; Vicepresidente: Sra. María Constanza García, nacida el 23/02/1969, de estado civil casada, argentina, comerciante, domiciliada en Monseñor Pablo Cabrera N° 2074, B° Lomas de San Martín, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 20.622.148, República Argentina. Director suplente: Sra. María del Carmen Ñañez, nacida el 06/10/1942, de estado civil viuda, argentina, comerciante, domiciliada en Av. Monseñor Pablo Cabrera N° 2074, B° Lomas de San Martín, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, LC 4.485.521, República Argentina, y la Sra. Estela María Lascano, nacida el 18/04/1961, argentina, de estado civil divorciada, argentina, Contadora Pública, domiciliada en Obispo Trejo 1149, 9° D, de la ciudad de Córdoba, DNI 14.536.230, República Argentina. Cristian Alberto García Presidente

1 día - N° 505757 - \$ 2418,90 - 5/1/2024 - BOE

TICINO

NUTRIN S.A.

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas. El Directorio de NUTRIN S.A. convoca a asamblea general ordinaria de accionistas fijada para el día lunes 22 de enero de 2024, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a

las 12:00 en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social de calle Intendente Juan B. Lorenzati N° 316, de la Localidad de Ticino, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos asambleístas para verificar asistencia de votos y representación, y firmar acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la documentación a la que hace referencia el Art. 234 inciso primero, de la ley 19550, que corresponde al ejercicio N° 21 cerrado el día 31 de marzo de 2019. 3) Aprobación de la memoria que corresponde al ejercicio N° 21 cerrado el día 31 de marzo de 2019. 4) Consideración de la gestión de los directores que corresponde al ejercicio N° 21 cerrado el día 31 de marzo de 2019. 5) Elección de Directores Titulares y Suplentes por dos (2) Ejercicios. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea en la sede social de NUTRIN S.A., en el horario de 08:00 a 18:00 horas. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 505773 - \$ 31692,50 - 9/1/2024 - BOE

RIO CUARTO

ASOCIACION VECINAL CASTELLI

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 25 de enero de 2024 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria en el salón de la sede social de la Institución sita en calle Lucias Placci de Zorzín N° 2739 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretaria. 2. Ratificación o rectificación el acta de fecha 05/05/2023. 3.- Ratificación o rectificación de acta de fecha 08/08/2023. 4.- Ratificación o rectificación de acta de fecha 15/09/2023 en todos y cada uno de los puntos tratados oportunamente en su orden del día. 5.-Ratificación de reforma de Estatuto de manera integral. 6.- Elección de nuevas autoridades.

3 días - N° 505836 - \$ 8452,50 - 8/1/2024 - BOE

OBISPO TREJO

“ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OBISPO TREJO”

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 06 de diciembre de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de enero de 2024, a las 21 horas, en la sede social sita en calle El Bosque – Ruta 17, de la localidad de Obispo Trejo, departamento Río Primero, provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta junto con Presidente y Secretario; 2) Causales por las que se convoca a Asamblea fuera de término; 3) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 7 cerrado el 31 de diciembre de 2017, Ejercicio N° 8 cerrado el 31 de diciembre de 2018, Ejercicio N° 9 cerrado el 31 de diciembre de 2019, Ejercicio N° 10 cerrado el 31 de diciembre de 2020, Ejercicio N° 11 cerrado el 31 de diciembre de 2021 y Ejercicio N° 12 cerrado el 31 de diciembre de 2022. 4) Elección de dos miembros titulares y un suplente para renovar la Junta Electoral. 5) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas: a) Designación de tres socios para integrar la mesa escrutadora, b) Elección de nueve miembros titulares: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero y tres vocales titulares por mandatos vencidos, c) elección de dos vocales suplentes por mandatos vencidos, d) elección de dos revisores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplente por mandatos vencidos.- Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 505837 - \$ 17619 - 8/1/2024 - BOE

CLUB ATLÉTICO VILLA RETIRO

La Honorable comisión Directiva del Club Atlético Villa Retiro Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de enero del 2024 a las 20 hs en su sede social sito en Ruta A174 Km 7 ½ - Villa Retiro de la Ciudad de Córdoba con el siguiente orden del día: 1- Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2- Ratificar y Rectificar la Asamblea de fecha 20 de Septiembre de 2023. 3- Designación de 2 asociados que suscriban el acta junto al Presidente y Secretario.

3 días - N° 505941 - \$ 4851 - 9/1/2024 - BOE

VILLA MARIA

GRUPO GALPER S.A.S. - EDICTO AMPLIATORIO

Se amplía Edicto N° 485855 de fecha 25/10/2023: El acta de reunión de socios de fecha 02/10/2023, fue ratificada por acta de reunión de socios de fecha 30/11/2023.

1 día - N° 505948 - \$ 700 - 5/1/2024 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

MELANA Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA El Directorio de MELANA Y CIA. S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de Enero de 2024 a las 17:00 horas, a realizarse en la sede social de calle San Martín 927 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para suscribir el acta junto con el presidente. Segundo: Aumento del capital social por encima del quintuplo. Villa Carlos Paz, Enero 2024.- Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales (art. 238 y concordantes de la Ley General de Sociedades).

5 días - N° 505996 - \$ 12635 - 11/1/2024 - BOE

MALAGUEÑO

TEJAS DEL SUR TRES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA De acuerdo a lo establecido en los Estatutos, el Directorio de Tejas del Sur Tres S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de Enero de 2024, a las 18:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, que será realizada, de manera presencial en el Salon del Club House del barrio Tejas del Sur Tres, sito en Ruta Nacional 20 Km 15 y medio, de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba. Que tal citación a la asamblea presencial se hace de acuerdo a la reglamentación vigente. En la asamblea se tratará el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta a labrarse juntamente con el Sr. presidente; 2. Puesta en conocimiento de la asamblea y rectificación de error material en la duración del mandato de autoridades, directorio y consejo de vigilancia, electos en asamblea del pasado 28/12/2021; 3. Exponer los motivos por los que se realiza fuera

de término la Asamblea de Elección e Autoridades; 4. Consideración y Aprobación del balance y estado contables correspondiente al año 2021; 5. Consideración y Aprobación del balance y estado contables correspondiente al año 2022; 6. Consideración de la Memoria Anual 2021/2022 del Directorio; 7. Elección de Autoridades de Comisión Directiva y de Consejo de Vigilancia y respectivos suplentes, mandato que se extenderá desde el 26 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025; 8. A pedido del consejo de vigilancia Puesta en conocimiento y Consideración por parte de la asamblea de las gestiones realizadas por el directorio desde que la empresa MIRAY S.A. comunicara el cese de la prestación del servicio de mantenimiento del barrio hasta el día de la asamblea; 9. a) Puesta a consideración de las opciones de Contratación del Servicio de mantenimiento del barrio y elección entre las empresas que presentaron propuestas. Las opciones a considerar son: A) EFUS SRL, CUIT 30714378828 (\$ 3.390.000 + IVA), B) ECOSERVICE SRL, CUIT 30707930299 (\$ 2.430.600 + IVA), C) PINOLIMON S.A.S., CUIT 30-71820832-3 (\$ 2.400.000 + IVA), D) LANDWORK, LWK INGENIERIA Y SERVICIOS S.A., CUIT 30-71069247-7 (\$ 4.510.303 + IVA), E) ASEO VERDE, AREN SAS, CUIT 33716455039 (\$ 2.310.000 + iva), F) Dejar esta contratación sin efecto y que el nuevo directorio realice una nueva licitación. b) En caso en que se decida contratar alguna de las empresas proponentes, resolver si el contrato de prestación de servicios será por 90 días de duración o bien de 24 meses de duración, en ambos casos renovable automáticamente, si así se decidiese, por un mismo periodo temporal. Los valores consignados en el detalle son mensuales y corresponden al mes de noviembre de 2023. La actualización depende de cada propuesta. Las propuestas completas de cada empresa se encuentran en la administración del barrio a disposición de los vecinos que tengan interés en analizarlas previo a la asamblea, podrán solicitarse presencialmente en la oficina de administración los días Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 13 hs. y los días martes y jueves de 14 a 19 hs.; 10. A pedido del consejo de vigilancia, Puesta en conocimiento y Consideración de las gestiones realizadas en relación a las autorizaciones de ingreso de personas ajenas al Barrio por parte del concesionario de la proveeduría mediante el sistema de HOLA COUNTRY; 11. A pedido del consejo de vigilancia, puesta en conocimiento y Consideración de la asamblea de las gestiones realizadas en relación a la seguridad, contrato y cobro del canon locativo de la Antena Airtel ubicada en las adyacencias de la proveeduría; 12. Aprobación de la Gestión del Directo-

rio saliente, con ejercicio entre el 01/01/2022 y la fecha de la asamblea, bajo reserva del resultado del balance y estados contables correspondiente al año 2023. NOTA: (i) Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 LGS, cursando comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 22 de enero de 2024, en la administración de la sociedad, sita en Ruta Nacional 20 Km 15 y medio, de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba, en días hábiles de 9.00 a 13.00 horas, o por mail, al correo electrónico administracion@tejasdelsur3.com y con copia al correo electrónico intendencia@tejasdelsur3.com. La documentación referida a los puntos del orden del día estará a disposición de los socios en la administración, desde el día diez de Enero de dos mil veinticuatro (10/01/2024) y hasta el día de la celebración de la Asamblea, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 13.00 horas, o podrá ser requerida por mail al correo electrónico administracion@tejasdelsur3.com (conf. Art. 67 de la Ley 19.550). -El Directorio.

5 días - N° 506045 - \$ 86327,50 - 11/1/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

"CRAFT CBA S.A.S." - CUIT N° 33-71711080-9, domiciliado en calle Pringles N° 7, piso 7, depto. A, de la ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere el fondo de comercio denominado "CRAFT BEER COMMUNITY HOUSE", establecido actual e históricamente en el local comercial arrendado sito en calle Av. Hipólito Irigoyen N° 193, piso P.B., local 2, de la ciudad de Córdoba, a favor de "FRACPAW SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA", CUIT N° 30-71824743-4, domiciliado en calle Patricias Argentinas 2237, barrio Parque Chacabuco, de la ciudad de Córdoba. Oposiciones dentro del término de la ley 11867. Dra. María Lucila Salvarezza, TEL.: 3537300771, Pasaje Cuchi Corral 626, ciudad de Córdoba, lunes a viernes de 09:00 a 16:00hs.

5 días - N° 504656 - \$ 2664,50 - 5/1/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

BIT DIS COMERCIAL S.A.S..

Constitución de fecha 27/12/2023. Socios: 1) ANALIA VERONICA CEBALLOS, D.N.I. N°29966814, CUIT/CUIL N° 27299668148, nacido/a el día 22/01/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle

Los Alamos 715, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BIT DIS COMERCIAL S.A.S.Sede: Calle Los Alamos 785, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros

médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ANALIA VERONICA CEBALLOS, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ANALIA VERONICA CEBALLOS, D.N.I. N°29966814 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NATALIA MAKARENA QUINTEROS SANCHEZ, D.N.I. N°18844050 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANALIA VERONICA CEBALLOS, D.N.I. N°29966814.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 505943 - s/c - 5/1/2024 - BOE

EVEXCO S.A.S..

Constitución de fecha 22/12/2023.Socios: 1) RAUL OSCAR PANERO, D.N.I. N°16684334, CUIT/CUIL N° 20166843341, nacido/a el día 11/12/1963, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Avenida 9 De Julio 1617, de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DIEGO FRANCISCA, D.N.I. N°21554308, CUIT/CUIL N° 20215543081, nacido/a el día 19/04/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con do-

milio real en Calle Almafuerte 73, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JOSE NICOLAS LOSANO, D.N.I. N°38646679, CUIT/CUIL N° 20386466794, nacido/a el día 03/02/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Duarte Quiros 1059, piso 1, departamento 1, manzana 1, lote CASA, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) FERNANDO CARLOS PLANES AGNOLETTI, D.N.I. N°25597642, CUIT/CUIL N° 20255976428, nacido/a el día 19/09/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Malagueño 1196, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EVEXCO S.A.S.Sede: Ruta Nacional Juan Bautista Alberdi. Rn 9 622, departamento 4, de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción,

elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAUL OSCAR PANERO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) DIEGO FRANCISCA, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) JOSE NICOLAS LOSANO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 4) FERNANDO CARLOS PLANES AGNOLETTI, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FERNANDO CARLOS PLANES AGNOLETTI, D.N.I. N°25597642 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO FRANCISCA, D.N.I. N°21554308 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO CARLOS PLA-

NES AGNOLETTI, D.N.I. N°25597642. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 505947 - s/c - 5/1/2024 - BOE

NE.&CM S.A..

Constitución de fecha 27/12/2023. Socios: 1) CARINA RITA OCCHETTI, D.N.I. N°22145138, CUIT/CUIL N° 23221451384, nacido/a el día 27/05/1971, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Rundunes 1264, barrio Crucero Sud, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) NICOLAS MONTES, D.N.I. N°39057396, CUIT/CUIL N° 20390573961, nacido/a el día 07/11/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Rundunes 1264, barrio Crucero Sud, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: NE.&CM S.A. Sede: Calle Los Rundunes 1264, barrio Crucero Sud, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y sub-

productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARINA RITA OCCHETTI, suscribe la cantidad de 800 acciones. 2) NICOLAS MONTES, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: CARINA RITA OCCHETTI, D.N.I. N°22145138 2) Director/a Suplente: NICOLAS MONTES, D.N.I. N°39057396.

Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 505954 - s/c - 5/1/2024 - BOE

NEW SPA S.A.S..

Constitución de fecha 27/12/2023. Socios: 1) LUCAS SEBASTIAN BENITEZ ELIAS, D.N.I. N°25755750, CUIT/CUIL N° 20257557503, nacido/a el día 14/01/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Rio Negro 591, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NEW SPA S.A.S. Sede: Boulevard San Juan 518, piso 2, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logís-

tica en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 3120 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS SEBASTIAN BENITEZ ELIAS, suscribe la cantidad de 3120 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS SEBASTIAN BENITEZ ELIAS, D.N.I. N°25755750 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANTONIA LONGO, D.N.I. N°10771201 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS SEBASTIAN BENITEZ

ELIAS, D.N.I. N°25755750. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 505958 - s/c - 5/1/2024 - BOE

ROSAPALM PANES S.A.S..

Constitución de fecha 27/12/2023. Socios: 1) MARTIN ABEL LEZCANO, D.N.I. N°24356882, CUIT/CUIL N° 20243568820, nacido/a el día 21/11/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica 2 7219, barrio Universitario De Horizonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SANTIAGO BENJAMIN VIDELA, D.N.I. N°46311483, CUIT/CUIL N° 20463114839, nacido/a el día 19/11/2005, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Docentes Argentinos 6053, barrio Los Robles, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ROSAPALM PANES S.A.S. Sede: Avenida Don Bosco 4436, barrio Las Palmas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción,

transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 20 acciones de valor nominal Treinta Mil (30000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN ABEL LEZCANO, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) SANTIAGO BENJAMIN VIDELA, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARTIN ABEL LEZCANO, D.N.I. N°24356882 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANTIAGO BENJAMIN

VIDELA, D.N.I. N°46311483 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN ABEL LEZCANO, D.N.I. N°24356882. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 505959 - s/c - 5/1/2024 - BOE

IMPLANTIX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Constitución de fecha 16/12/2023. Socios: 1) MILAGROS ABRIL PEREZ CALOSSO, D.N.I. N°46126505, CUIT/CUIL N° 27461265052, nacido/a el día 05/05/2005, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Arrecifes 290, barrio Las Palmas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) JULIETA YAMILA LEIVA, D.N.I. N°30627116, CUIT/CUIL N° 23306271164, nacido/a el día 05/10/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Jorge Ordoñez 347, manzana E, lote 9, barrio Las Huertillas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: IMPLANTIX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Avenida Rafael Nuñez 3612, piso PB, departamento B, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financie-

ra. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MILAGROS ABRIL PEREZ CALOSSO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JULIETA YAMILA LEIVA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1)

JULIETA YAMILA LEIVA, D.N.I. N°30627116 2) MILAGROS ABRIL PEREZ CALOSSO, D.N.I. N°46126505 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIO ADOLFO PEREZ, D.N.I. N°18337947 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MILAGROS ABRIL PEREZ CALOSSO, D.N.I. N°46126505. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 505960 - s/c - 5/1/2024 - BOE

EMIGA S.A.S..

Constitución de fecha 27/12/2023. Socios: 1) EMILSE RAIMUNDI, D.N.I. N°33599063, CUIT/CUIL N° 27335990639, nacido/a el día 08/03/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Monroy Gaspar De 53, barrio Uritorco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EMIGA S.A.S. Sede: Calle Monroy Gaspar De 53, barrio Uritorco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 60 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de

cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 20 acciones de valor nominal Veinticinco Mil (25000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMILSE RAIMUNDI, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EMILSE RAIMUNDI, D.N.I. N°33599063 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA CONSTANZA RAIMUNDI, D.N.I. N°46140058 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.

Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMILSE RAIMUNDI, D.N.I. N°33599063. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 505978 - s/c - 5/1/2024 - BOE

ZOCECOR SOCIEDAD ANÓNIMA.

Constitución de fecha 19/12/2023. Socios: 1) HORACIO GUILLERMO PICCA CROTTO, D.N.I. N°29110448, CUIT/CUIL N° 20291104488, nacido/a el día 16/10/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle La Rioja 741, barrio -, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JAVIER DARIÑO PICATTO, D.N.I. N°27521813, CUIT/CUIL N° 20275218139, nacido/a el día 26/12/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Jose De Sobardiel 845, de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, Argentina. 3) HORACIO ANDRES LIENDO, D.N.I. N°31341968, CUIT/CUIL N° 20313419682, nacido/a el día 10/06/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle San Juan 468, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) PABLO JAVIER ASSALES, D.N.I. N°30845508, CUIT/CUIL N° 20308455085, nacido/a el día 14/03/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Los Flamencos 796, barrio Bosque Alegre, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) DAMIAN RICARDO BARRIONUEVO, D.N.I. N°28775137, CUIT/CUIL N° 20287751371, nacido/a el día 23/07/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Buenos Aires 257, de la ciudad de Villa De Maria, Departamento Rio Seco, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ZOCECOR SOCIEDAD ANÓNIMA Sede: Calle Colon 921, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o

de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: AGRICOLA: Administración, gestión, desarrollo y ejecución de actividades agrícolas, para la consecuente elaboración, almacenamiento, acopio, distribución, comercialización, consignación, importación y exportación de la producción agroindustrial resultante. COMERCIALES E INDUSTRIALES: Podrá realizar actividades relacionadas con la adquisición, enajenación, arriendo, aparcería, permuta, acopio de productos relacionados con la actividad agrícola, así como de materias primas, mercaderías, insumos, herramientas, y maquinarias relacionadas a la actividad agrícola. Comercialización, intermediación, distribución y representación de todo tipo y/o clase de mercaderías de la actividad agrícola, sus insumos, agroquímicos, fertilizantes, maquinarias y equipos, instrumentos, herramientas, accesorios, partes, piezas u otros elementos nacionales o importados, como así también la importación y/o exportación de todo producto y/o mercadería y/o maquinaria afín con el objeto social de actividad agrícola. Podrá también actuar como corredor, comisionista, mandatario de los bienes y productos de los artículos agrícolas mencionados precedentemente. Además podrá fijar sucursales, agencias y filiales, nombrar representantes y distribuidores de sus productos agropecuarios u otorgar franquicias. TRANSPORTE: De carga en general Nacional o Internacional, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística para la consecución del objeto social agrícola. FINANCIERA: Podrá a los fines del normal desarrollo de su objeto principal, realizar todas las operaciones e inversiones financieras que sean necesarias dentro del marco de las normas vigentes al efecto, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad podrá, siempre que se relacione con su objeto principal de actividad agrícola celebrar y realizar en general todos los actos, contratos y operaciones que tiendan a favorecer su desarrollo, en cualquier lugar de la República Argentina y en el exterior.- INMOBILIARIA: Podrá realizar operaciones inmobiliarias compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades de inmuebles urbanos o rurales, a los fines del cumplimiento de su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo acto que se vincule en

forma directa con aquel y que no estén prohibidos por las leyes. Dejando establecido que para aquellas actividades del objeto social cuyo ejercicio correspondiere a profesiones que requieran matriculación o colegiación obligatoria la sociedad contratará servicios a profesionales debidamente matriculados para ello. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 3000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HORACIO GUILLERMO PICCA CROTTO, suscribe la cantidad de 960 acciones. 2) JAVIER DARIO PICATTO, suscribe la cantidad de 570 acciones. 3) HORACIO ANDRES LIENDO, suscribe la cantidad de 570 acciones. 4) PABLO JAVIER ASSALES, suscribe la cantidad de 450 acciones. 5) DAMIAN RICARDO BARRIONUEVO, suscribe la cantidad de 450 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: CARLOS MARTINIANO SAUER, D.N.I. N°28722804 2) Director/a Suplente: JAVIER DARIO PICATTO, D.N.I. N°27521813. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 505986 - s/c - 5/1/2024 - BOE

GEMAC-FERRETERIA S.A.S..

Constitución de fecha 29/12/2023. Socios: 1) GERMAN ROBERTO MELLANO, D.N.I. N°34686263, CUIT/CUIL N° 20346862638, nacido/a el día 05/10/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Gral. Juan Gregorio De Las Heras 1386, barrio Bernardino Rivadavia, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) MAURO IVAN MOREIRA, D.N.I. N°27444399, CUIT/CUIL N° 20274443996, nacido/a el día 15/08/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Bolivar

Gral Simon 2550, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: GEMAC-FERRETERIA S.A.S. Sede: Avenida Presidente Juan Domingo Peron 1420, barrio Bernardino Rivadavia, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas, su objeto principal será: - La realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comercialización, al por menor y por mayor, distribución, importación de toda clase de artículos de ferretería, de pinturas, esmaltes y barnices, todo para obras, industrias, automotores, decorativas, y del hogar, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, maquinarias, venta de gases industriales, reparación de máquinas eléctricas y de explosión, y todo tipo de accesorios de uso, que directamente se relacionen con el objeto social. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 50 acciones de valor nominal Seis Mil Doscientos Cuarenta (6240.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERMAN ROBERTO MELLANO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) MAURO IVAN MOREIRA, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GERMAN ROBERTO MELLANO, D.N.I. N°34686263 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAURO IVAN MOREIRA, D.N.I. N°27444399 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso

de firma social, estará a cargo del Sr. GERMAN ROBERTO MELLANO, D.N.I. N°34686263. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 20/12

1 día - N° 505992 - s/c - 5/1/2024 - BOE

GESTOTAL S.A.S..

Constitución de fecha 11/12/2023. Socios: 1) GUSTAVO LEONEL PEREZ, D.N.I. N°38413292, CUIT/CUIL N° 20384132929, nacido/a el día 01/03/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Sportiva 3122, barrio Jardin Espinosa, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PATRICIO GASTON PEREZ, D.N.I. N°41625516, CUIT/CUIL N° 20416255165, nacido/a el día 11/11/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Calle Baradero 2621, barrio San Pablo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GESTOTAL S.A.S. Sede: Calle Sportiva 3122, barrio Jardin Espinosa, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y sub-

productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO LEONEL PEREZ, suscribe la cantidad de 30 acciones. 2) PATRICIO GASTON PEREZ, suscribe la cantidad de 70 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GUSTAVO LEONEL PEREZ, D.N.I. N°38413292 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PATRICIO GASTON PEREZ, D.N.I. N°41625516 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa

causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PATRICIO GASTON PEREZ, D.N.I. N°41625516. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 505998 - s/c - 5/1/2024 - BOE

VINANTA S.A.S..

Constitución de fecha 20/12/2023. Socios: 1) SILVINA BALQUINTA, D.N.I. N°24298414, CUIT/CUIL N° 27242984140, nacido/a el día 01/12/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle San Lorenzo 1984, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: VINANTA S.A.S. Sede: Calle Gobernador Guzman 1372, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8)

Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Cincuenta Mil (350000) representado por 350000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SILVINA BALQUINTA, suscribe la cantidad de 350000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SILVINA BALQUINTA, D.N.I. N°24298414 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANA CAROLINA PEREZ, D.N.I. N°24521141 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SILVINA BALQUINTA, D.N.I. N°24298414. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 506021 - s/c - 5/1/2024 - BOE

GRUPO PLUR S.A.S..

Constitución de fecha 20/12/2023. Socios: 1) LAUTARO EMANUEL MIRACT, D.N.I. N°39855113, CUIT/CUIL N° 20398551134, nacido/a el día 13/12/1996, estado civil soltero/a,

nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Vendedor/A Independiente, con domicilio real en Calle Achaval Rodríguez Doctor Tristan 892, barrio Observatorio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: GRUPO PLUR S.A.S. Sede: Calle San Jeronimo 177, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados,

dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 2 acciones de valor nominal Ciento Cincuenta Y Seis Mil (156000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LAUTARO EMANUEL MIRACT, suscribe la cantidad de 2 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LAUTARO EMANUEL MIRACT, D.N.I. N°39855113 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROXANA MARIELA BRODO, D.N.I. N°23535401 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LAUTARO EMANUEL MIRACT, D.N.I. N°39855113. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 506031 - s/c - 5/1/2024 - BOE

AMPITECH S.A.S..

Constitución de fecha 14/12/2023. Socios: 1) CORINA SILVI, D.N.I. N°32259935, CUIT/CUIL N° 27322599353, nacido/a el día 02/09/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Sarmiento 240, piso 2, departamento E, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MATIAS EZEQUIEL GIOVANINI, D.N.I. N°34590619, CUIT/CUIL N° 20345906194, nacido/a el día

26/07/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida San Martín 730, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: AMPITECH S.A.S. Sede: Calle Sarmiento 240, piso 2, departamento E, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y

fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CORINA SILVI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MATIAS EZEQUIEL GIOVANINI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CORINA SILVI, D.N.I. N°32259935 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS EZEQUIEL GIOVANINI, D.N.I. N°34590619 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CORINA SILVI, D.N.I. N°32259935. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 506035 - s/c - 5/1/2024 - BOE

PEZ LIMON S.A.S..

Constitución de fecha 24/11/2023. Socios: 1) ISIDORO NAON, D.N.I. N°33389597, CUIT/CUIL N° 20333895979, nacido/a el día 12/11/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jimenez De Lorca 4658, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) GASTÓN DUARTE, D.N.I. N°33976177, CUIT/CUIL N° 23339761779, nacido/a el día 28/11/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina,

sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mario E Arruabarrena 1211, piso 1, departamento 3, barrio Urca, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: PEZ LIMON S.A.S. Sede: Avenida Gauss Carlos 5432, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización,

administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 400000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ISIDORO NAON, suscribe la cantidad de 200000 acciones. 2) GASTÓN DUARTE, suscribe la cantidad de 200000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) GASTÓN DUARTE, D.N.I. N°33976177 2) ISIDORO NAON, D.N.I. N°33389597 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VICTOR EDUARDO PARAJON SOZA, D.N.I. N°19046828 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GASTÓN DUARTE, D.N.I. N°33976177. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 506040 - s/c - 5/1/2024 - BOE

USPECH S.A.S..

Constitución de fecha 26/12/2023. Socios: 1) FRANCO DAVID TRUCCHI, D.N.I. N°30120977, CUIT/CUIL N° 20301209771, nacido/a el día 09/02/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida San Martín 1045, departamento 66, barrio Jose Muñoz, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: USPECH S.A.S. Sede: Avenida San Martín 1045, depar-

tamento 66, barrio Jose Muñoz, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúr-

gica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO DAVID TRUCCHI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCO DAVID TRUCCHI, D.N.I. N°30120977 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ELIANA BEATRIZ DE BUENO, D.N.I. N°35440794 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO DAVID TRUCCHI, D.N.I. N°30120977. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 506043 - s/c - 5/1/2024 - BOE

ENIK S.A.S..

Constitución de fecha 29/12/2023. Socios: 1) EMANUEL LUCIANO VALLE, D.N.I. N°32892782, CUIT/CUIL N° 23328927829, nacido/a el día 10/09/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Electricista, con domicilio real en Calle Dean Funes 24, Barrio Sur, de la ciudad de Río Primero, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ENIK S.A.S. Sede: Calle Maldonado Vitaliano 154, de la ciudad de Río Primero, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta

propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados

directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 312000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMANUEL LUCIANO VALLE, suscribe la cantidad de 312000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EMANUEL LUCIANO VALLE, D.N.I. N°32892782 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FLORENCIA DEL MILAGRO MONTENEGRO, D.N.I. N°38338322 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMANUEL LUCIANO VALLE, D.N.I. N°32892782. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 506048 - s/c - 5/1/2024 - BOE

MOA.BIO S.A.S..

Constitución de fecha 02/01/2024. Socios: 1) MONICA BIBIANA MAGNANO, D.N.I. N°17845315, CUIT/CUIL N° 27178453152, nacido/a el día 24/06/1966, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Ramon Y Cajal 6062, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: MOA.BIO S.A.S. Sede: Calle Ramon Y Cajal 6062, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, Instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya

sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares; equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la Industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Prestación de servicios de gestión ambiental, evaluaciones de estudios de impacto ambiental y otros procedimientos relacionados con el ambiente. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 400 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MONICA BIBIANA MAGNANO, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MONICA BIBIANA MAGNANO, D.N.I. N°17845315 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CONRADO BUTELER, D.N.I. N°42980787 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MONICA BIBIANA MAGNANO, D.N.I. N°17845315. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 506055 - s/c - 5/1/2024 - BOE

IN DEVS S.A.S..

Constitución de fecha 03/01/2024. Socios: 1) GERMAN EZEQUIEL KONING GIRAUDO, D.N.I. N°39612144, CUIT/CUIL N° 20396121442, nacido/a el día 26/07/1996, estado civil soltero/a,

nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Bolívar 1057, barrio Las Rosas, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: IN DEVS S.A.S.Sede: Calle Bolívar 1057, barrio Las Rosas, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasla-

dos, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GERMAN EZEQUIEL KONING GIRAUDO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GERMAN EZEQUIEL KONING GIRAUDO, D.N.I. N°39612144 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIANA RUTH GIRAUDO, D.N.I. N°24520713 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERMAN EZEQUIEL KONING GIRAUDO, D.N.I. N°39612144.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 506058 - s/c - 5/1/2024 - BOE

ENVE TECH S.A.S..

Constitución de fecha 29/11/2023.Socios: 1) MATIAS EZEQUIEL ZUCARO, D.N.I. N°33592356, CUIT/CUIL N° 20335923562, nacido/a el día 29/06/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Olmos Ing 464, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FEDERICO LUIS GOY, D.N.I. N°32426177, CUIT/CUIL N° 20324261770,

nacido/a el día 06/11/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Olmos Ing 464, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JOAQUIN MOLINA, D.N.I. N°34687777, CUIT/CUIL N° 20346877775, nacido/a el día 26/01/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Udine 123, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) CINTIA VALENTA, D.N.I. N°28178561, CUIT/CUIL N° 27281785619, nacido/a el día 08/02/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Castulo Peña 101, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: ENVE TECH S.A.S.Sede: Calle Olmos Ing 464, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: El cultivo, acopio, compra, venta, permuta, comisión, consignación, representación y distribución, importación y exportación, de semillas y granos, de leguminosas, forrajeras, oleaginosas, cereales, híbridas, frutales, forestales y hortícolas; la explotación ganadera en toda sus formas, cría, invernada, tambo, feedlot, cabaña de ganado bovino, porcino, equino y lanar; de mercaderías en general relacionadas con la explotación agrícola y ganadera y demás implementos relacionados, pudiendo importar y exportar para si o para terceros o asociados a terceros cualquier bien que tenga relación con el objeto; b) La administración de la explotación agrícola, fruti-hortícola, forestación, agropecuaria en todas sus formas; c) La investigación, desarrollo genético de semillas, generación de nuevas variedades e híbridos, producción de semillas, multiplicación de semillas, certificación de semillas, de cereales, oleaginosas, legumbres, especies forrajeras y demás, y la inscripción de genética para lo cual se dará cumplimiento a lo establecido en la ley 20247. Otorgar, recibir, vender, comprar y permutar licencias de materiales genéticos propios o de terceros; d) La prestación de servicios: Asesoramiento y dirección técnico agropecuario, administrativo y financiero en lo referido a las actividades del objeto; la prestación de servicios afines a la actividad agrícola-frutihortícola

la-ganadera, laboreo de suelo, siembra, pulverizaciones aéreas y terrestres, cosecha mecánica, siembra directa, alambrado y desmonte, servicios de riego, análisis de suelos y realización de infraestructuras rurales, manejo de rodeo, inseminación artificial, trasplante embrionario, vacunación, producción, reproducción, manejo y nutrición ganadera, control lechero, venta de insumos. Servicios anexos a la actividad de acopio, fraccionamiento, almacenamiento y distribución, corretaje. Prestación de servicios de transporte y logística de mercaderías en general, a granel y fraccionadas. Para el caso que así lo requiera, la Sociedad contratará profesionales con títulos habilitantes; e) Comerciales: actividad comercial en todas sus manifestaciones, adquisición, asesoramiento, compra, venta, locación, intermediación, gestión, promoción, consignación, franquicias, industrialización, producción, distribución, reparación, elaboración de bienes, mercaderías, herramientas, maquinarias, equipos, motores, sus repuestos, accesorios, combustibles, biocombustibles, lubricantes, materias primas, diseños y modelos Industriales, frutos del país y del extranjero. La compra, venta, permuta y fraccionamiento de productos veterinarios y agroquímicos, abonos, fertilizantes, inoculantes de semillas, productos balanceados, expeller, y concentrados; como así también y en general de todos los insumos que se utilizan en los procesos agrícolas y ganaderos. Exportación e Importación de productos forestales, agrícolas y ganaderos, primarios y/o secundarios elaborados y biocombustibles; representación, comisión, mandato, consignación, facturación por cuenta y orden de terceros. Licenciar a terceros los derechos de uso de genética propia a fin de administrar y operar comercialmente; f) industriales: Industrialización, fraccionamiento, comercialización a nombre propio y/o de terceros de productos y subproductos de origen vegetal y animal y forestal en su forma original o modificada para la propia sociedad o para terceros; g) Inmobiliaria: la realización de inversiones en bienes raíces, para lo cual podrá: comprar, vender, permutar, contratar leasing, hipotecar, constituir servidumbres, intermediar, locar, explotar y administrar bienes inmuebles rurales y/o urbanos; la administración de consorcios en los términos de la ley 26.994, la realización de construcciones, edificaciones, y/o urbanizaciones sobre cualquier tipo de terreno, propio o no, para su uso, su posterior venta o alquiler, locación, arrendamiento. Representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y cualquier otra forma de intermediación en negociaciones relacionadas con propiedades inmuebles dando cumplimiento en caso de corresponder con el art. 16 inc. 'e' de la ley 7191, pudiendo

para ello comprar, vender, contratar leasing, ceder, transferir; h) Representación y Mandatos: Podrá aceptar y/o desempeñar mandatos y/o gestiones de negocios de terceras personas con el objeto de administrar sus bienes, conforme las convenciones que en cada caso se estipulen con los mismos. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este objeto. Podrá asimismo realizar todo tipo de operaciones invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidos o a constituirse; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior; l) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía real a corto, largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, podrá realizar toda clase de operaciones que considere necesarias para la consecución del objeto social, tales como operar con cualquier Banco, público o privado, nacional o extranjero, tomar empréstitos, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o que de alguna manera requieran el concurso público. Para el caso que así lo requiera, la Sociedad contratará profesionales con títulos habilitantes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuatrocientos (400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS EZEQUIEL ZUCARO, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) FEDERICO LUIS GOY, suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) JOAQUIN MOLINA, suscribe la cantidad de 250 acciones. 4) CINTIA VALENTA, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CINTIA VALENTA, D.N.I. N°28178561 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO LUIS GOY, D.N.I. N°32426177 en el carácter de

administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOAQUIN MOLINA, D.N.I. N°34687777. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 506060 - s/c - 5/1/2024 - BOE

RIO CEBALLOS

ASOCIACIÓN BELA VISTA VILLA RESIDENCIAL S.A.

La sociedad ASOCIACIÓN BELA VISTA VILLA RESIDENCIAL S.A. por acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 24/11/2023, convocada judicialmente por sentencia N° 130, Cba, 08/11/2023 (EXPTE N° 11769676 – Autos caratulados “ASOCIACIÓN BELA VISTA VILLA RESIDENCIAL S.A. – OTRAS ACCIONES SOCIETARIAS – CONVOCATORIA DE ASAMBLEA”), con la presencia del Juez Dr José Antonio Di Tullio y la Prosecretaria Dra Mercedes De Brito del Juzgado de 1º Inst. C. C. 39º Concurso y Sociedades Sec. 7 de la ciudad de Córdoba, y la Dra Nancy Alberione funcionaria designada en representación de la IPJ de la Provincia de Córdoba, realiza el tratamiento los siguientes puntos del orden del día: “1) Subsanación de la Sociedad en los términos del artículo 25 de la Ley General de Sociedades para su posterior inscripción; 2) Verificación y consignación de datos personales conforme el artículo 11 de Ley General de Sociedades de Socios presentes; 3) Ratificación de acta del 10 de agosto de 2023, balance cerrado al 20 de julio de 2023 certificado por el Contadora Pública Susana Beatriz Mauright debidamente visado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba; 4) Ratificación de Estatutos Sociales, Reglamento Interno, Fijación de Sede Social, Designación de Autoridades”, los cuales fueron aprobados por unanimidad. Se realiza la transcripción del texto ordenado del Estatuto Social: ESTATUTO SOCIAL DE “ASOCIACION BELA VISTA VILLA RESIDENCIAL S.A.”: ARTICULO 1º: Bajo la denominación de “ASOCIACION BELA VISTA VILLA RESIDENCIAL S.A.” funciona una Asociación Civil sin fines de lucro bajo la forma de Sociedad Anónima, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550). Tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. El Directorio se encuentra facultado para cambiar o constituir los domicilios que para determinados actos o con-

tratos le sean necesarios, pudiendo asimismo establecer sucursales o agencias dentro ? fuera del país. ARTICULO 2º: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. ARTICULO 3º: La sociedad tiene por objeto la realización sin fines de lucro de las siguientes actividades: a) Administrar, parquizar y mantener todas las áreas comunes, espacios verdes y áreas de circulación existentes o que se construyan en el futuro en las parcelas designadas para la urbanización BELA VISTA - VILLA RESIDENCIAL, que se encuentra ubicada en la Sección "D" del Loteo "Nuevo Río Ceballos," ubicado a la altura del Kilómetro 18 de la Ruta Provincial E-53, en la localidad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Depto Córdoba de la Provincia de Córdoba; b) De este predio descripto en el punto anterior contenido en el citado de loteo y su plano respectivo relacionado, que administra la sociedad, quedan sujeto al pago de las "expensas" (recupero de gastos) los siguientes lotes, a saber: de la Mza 01, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 11; de la Mza 02, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08; de la Mza 03, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08; de la Mza 04, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07; de la Mza 05, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10; de la Mza 06, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13 y 14; de la Mza 07, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10; de la Mza 08, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10; de la Mza 09, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 13; de la Mza 10, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07; de la Mza 11, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10; de la Mza 12, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13 y 14; de la Mza 13, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09; de la Mza 14, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 ? 09; de la Mza 15, lotes: 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13 y 14; de la Mza 16, lotes: 01, 02, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20; de la Mza 17, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, de la Mza 18, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20; de la Mza 19, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20; de la Mza 20, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; de la Mza 21, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09,

10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21; de la Mza 22, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20; de la Mza 23, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 11; de la Mza 28, lotes: 01, 10, 11, 12, 13, 14 y 15; de la Mza 29, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 13, de la Mza 30, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10; de la Mza 31, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07; de la Mza 32, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03 y 04. Todos los mencionados lotes sólo podrán tener como destino vivienda unifamiliar. Ningún lote podrá ser afectado al Régimen de Propiedad Horizontal, ni propiedad horizontal especial, esta última ya sea producto de unión y unión o subdivisión, y/o subvariantes, ni apto dúplex. En ningún caso podrá tener destino comercial alguno o destino distinto al que no sea vivienda unifamiliar. c) Dictar, modificar, interpretar y aplicar el presente Estatuto y dictar normas de convivencia, a las que deberán adherirse sin reserva alguna, todos los compradores de lotes en dicho fraccionamiento tratando de armonizar los intereses comunes, a los fines de lograr una mejor convivencia; d) Contratar los prestadores de servicios generales que seguidamente se citan, destinados a satisfacer las necesidades de los accionistas propietarios, sin perjuicio de otros servicios que se resuelva prestar en el futuro conforme las disposiciones estatutarias, y de aquellos cuya prestación quede en manos del municipio, o comuna de la jurisdicción, en caso de corresponder, a saber: Contratar una empresa de servicio de vigilancia y seguridad habilitada por la Provincia de Córdoba a los fines de colaborar con el servicio que presta la Provincia (Policía) y bajo la exclusiva vigilancia de la Provincia de Córdoba en lo que se refiere a las normas de cumplimiento; el servicio de recolección de residuos que corresponde a la Municipalidad a cuyo fin deberá arbitrar los medios para que el Municipio de Río Ceballos, cumpla con las prestaciones básicas y necesarias; mantenimiento de espacios verdes a través de convenios de Padrinazgo que podrá suscribir con la Municipalidad de Río Ceballos; de limpieza de terrenos baldíos; de mantenimiento de alumbrado público; mantenimiento de calles y de cualquier otro eventual servicio que en rigor corresponde prestar al Municipio de Río Ceballos o a la Provincia de Córdoba, propendiendo al bien común, el de la sociedad en su conjunto y de los propietarios accionistas, y siempre en la medida en que el Estado se encuentre ausente en el cumplimiento de sus obligaciones o la sociedad decida, no obstante libremente prestarlos. En ningún caso la sociedad asume obligación y responsabilidad frente al in-

cumplimiento del prestador del servicio, sea prestado en forma defectuosa o por hechos de terceros, por cuanto la obligación de la sociedad se reduce a la contratación del servicio y los servicios enumerados corresponden al Estado Municipal o Provincial en su caso, e) Formalizar con el municipio o comuna de la jurisdicción, todos los contratos que fueren pertinentes, como así también todos los contratos que fueren necesarios con empresas particulares, para la prestación de los restantes servicios; f) Reglamentar el uso de los lugares comunes, áreas de recreación y uso común - en caso de existir -, espacios verdes que pudieran ubicarse en la Urbanización, de manera de armonizar los intereses comunes de los propietarios de lotes en dicha urbanización; g) Determinar normas de convivencia en relación a las obras que se realicen dentro de la urbanización; h) Determinar las servidumbres y restricciones que fueran convenientes al emprendimiento sobre las zonas comunes, respecto de las cuales corresponde a los asociados el uso y goce a perpetuidad -en el caso de existir-. Con el fin de cumplir con el objeto social, aquellos gastos que se hubieren devengado en cumplimiento del objeto social, serán reintegrados periódicamente por cada uno de los señores accionistas, a su costa y cargo, en concepto de recupero de gastos, denominadas "Expensas" (recupero de gastos), pudiendo el Directorio delegar la Administración y Cobro de las mismas a personas físicas o jurídicas especializadas en el área. Asimismo, a los fines de cumplir el objeto social, la asociación tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Los títulos de deuda que se expidan bajo la denominación "expensas" (recupero de gastos) revestirán el carácter de Títulos Ejecutivos y así las partes lo convienen expresamente y en forma voluntaria sometiendo al proceso del juicio ejecutivo, en los términos del art. 517 y 518 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba; i) la organización, fomento y dirección en todas sus fases de la actividad social y cultural del ámbito de competencia territorial de la urbanización "Bela Vista - Villa Residencial". ARTICULO 4º: El capital Social se fija en la suma de Pesos ciento un mil cuatrocientos (\$ 101.400.-) dividido en trescientas treinta y ocho (338) acciones ordinarias escriturales, de un (1) voto por acción y de valor nominal de Pesos trescientos (\$300) cada una. El capital puede aumentarse hasta el quintuplo por Asamblea Ordinaria en los términos del art. 188 de la ley 19.550. En éste y en todos los demás casos de aumento de capital, la Asamblea puede optar por emitir nuevas acciones o modificar el valor de las existentes. ARTICULO 5º: Inescindibilidad de las acciones y

los lotes a los cuales acceden. Para ser accionista de ASOCIACION BELA VISTA VILLA RESIDENCIAL S.A., se requiere ser propietario de al menos un lote de terreno en la urbanización de los supra descriptos. Las acciones están destinadas exclusivamente a ser de propiedad de quienes sean titulares de lotes que formen parte de la Urbanización "Bela Vista - Villa Residencial" y se vinculan inescindiblemente a cada lote de la urbanización en un número de Una (1) acción por lote. En caso de unión de lotes con una o más parcelas adyacentes, a la parcela resultante de la unión le corresponderá un número de Acciones equivalentes a la suma de las acciones de los lotes unidos. En caso de unión y subdivisión de lotes de los que resulte la división de un lote originario para anexar las partes resultantes a otros lotes, la acción que corresponda a cada parte de ese lote subdividido se distribuirán proporcionalmente a la superficie de cada parte, debiendo resultar siempre un número entero de acciones. Esta cláusula deberá consignarse obligatoriamente en el instrumento de transferencia de cada lote perteneciente a la Urbanización. ARTICULO 6º: Del inicio del cobro de "expensas" como recupero de gastos: El pago de las "expensas" - recupero de gastos - a la sociedad será obligatorio para los titulares de los lotes supra descriptos o los que resulten luego de las operaciones de mensura y unión y/o subdivisión, en la forma descripta. La fecha de inicio del cobro de "expensas" (recupero de gastos) comenzará a partir de la firma del boleto de compra venta y/o instrumento de reserva y/o como se hubiere convenido en forma privada, incluso antes de la toma de posesión del lote respectivo, o a partir de que el DIRECTORIO constate inicio de construcción, lo que ocurra primero; sin perjuicio del deber de mantenimiento del/las lote/s en perfectas condiciones de mantenimiento, higiene y salubridad que le corresponde a cada titular. ARTICULO 7º: La suscripción a adquisición de acciones importa el conocimiento y aceptación del Estatuto y normas complementarias que se dicten y de las decisiones que dentro de sus facultades adopten las autoridades que se creen. ARTICULO 8º: En caso de mora en la integración de las acciones el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo a la determinado por el artículo 193, apartado 2º de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes según lo estime conveniente. ARTICULO 9º: Son accionistas de "ASOCIACION BELA VISTA VILLA RESIDENCIAL S.A." aquellos que sean admitidos como tales por el Directorio, conforme lo establece el presente estatuto. Las transferencias de Acciones deben realizarse juntamente con la transferencia de dominio de los lotes según correspon-

de a los cuales se vinculan. La transferencia de cualquier clase de acciones deberá informarse por escrito al Directorio, con los datos del adquirente-cesionario, y la aceptación por parte de éste de los estatutos y demás normas que rigen a los socios y propietarios que se dicten. La omisión de notificación de la transferencia de las acciones acarreará la sanción en contra del remiso de tener que abonar el pago de las "expensas" (recupero de gastos) que se devenguen hasta tanto informe el nuevo titular de las acciones, no siendo oponible a la sociedad cualquier acuerdo de transferencia de acciones sin informar al directorio conforme el presente Estatuto y será tomado como un contrato parasocietario y por tanto fuera del plexo normativo que rige a los accionistas de la sociedad. ARTICULO 10º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de un miembro y un máximo de cinco miembros, según lo designe la Asamblea. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente. En caso de nombrarse mayor número de directores, éstos tendrán, sucesivamente, el cargo de Vicepresidente, Secretario y vocales titulares. Los Directores se elegirán por un periodo de tres (3) ejercicios y son reelegibles indefinidamente. El cargo de los directores se entiende prorrogado hasta que no sean designados los sucesores por la Asamblea de Accionistas aun cuando haya vencido el plazo por el que fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. ARTICULO 11º: El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. El cargo de director será ad-honorem. No podrán ser directores aquellos socios que tengan obligaciones pendientes de cumplimiento con la sociedad, o se encuentren en juicio, por cualquier causa, con la sociedad o con otro socio. ARTICULO 12º: La Asamblea al designar los Directores establecerá el monto y la naturaleza de la garantía a constituir por los mismos, la que no podrá ser inferior a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000). ARTICULO 13º: El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente con la frecuencia que exijan los intereses de la sociedad y por lo menos una vez cada treinta (30) días, como mínimo, también serán convocadas a solicitud de un Director conforme lo previsto por el art. 267º de la L.G.S. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes a tenor del artículo

375 del Código Civil y Comercial de la Nación y del artículo 9 del Decreto Ley N° 5965/63 Podrá igualmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas otorgar y revocar poderes y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad, de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad, dentro de su objeto, El Directorio tendrá las siguientes facultades: a) dictar los reglamentos necesarios para completar o reglamentar las normas que se dicten; b) fijar el monto de las "expensas" (recupero de gastos) que se determinen que deberán pagar los socios; c) realizar las contrataciones necesarias para la prestación de servicios y explotación de actividades vinculados al objeto social y al funcionamiento de la urbanización. ARTICULO 14º: La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de éste sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente, y en caso de que se haya designado un único director titular, por el Director suplente. ARTICULO 15º: El cargo de Director no devenga honorario alguno por su desempeño como tal, sin perjuicio de ello, estarán sujetas a reintegro aquellas erogaciones necesariamente realizadas en el cumplimiento de sus funciones. En caso de que el Directorio designara gerentes, los mismos tendrán derecho a emolumento, salvo que se trate de directores en cuyo caso no tendrán derecho a cobrar remuneración alguna. No podrán ser gerentes los accionistas. ARTICULO 16º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo establecido en el artículo 284 de la L.G.S. (Ley 19.550), teniendo los accionistas los derechos conferidos por el artículo 55 de dicho cuerpo legal. No obstante, la fiscalización interna de la sociedad en caso que se supere el extremo estipulado por el artículo 299 inc. 2º de la L.G.S. (Ley 19.550), será llevada a cabo por un síndico titular y un síndico suplente. En ese caso el síndico titular o el síndico suplente tendrán derecho a cobrar remuneraciones. El síndico durará en sus funciones tres (3) ejercicios y podrán ser reelegidos indefinidamente. ARTICULO 17º: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias, en primera como en segunda convocatoria darán cumplimiento en lo que respecta a publicaciones, plazos, quórum, mayorías y demás formalidades legales a las previsiones que sobre el tópico prevé la Ley 19.550. La Asamblea en segunda convocatoria podrá reunirse el mismo día fijado para la primera convocatoria, una hora después y su publicación se hará conjuntamente con la prime-

ra. En Asamblea Extraordinaria, en la segunda convocatoria, se fijará el quórum y se considerará válidamente constituida cualquiera sea el número de acciones presentes, de conformidad al artículo 244 segundo párrafo in fine de la ley 19.550. ARTICULO 18º: Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley 19.550. Para tener acceso y formar parte del acto deberán comunicar su asistencia en forma, con una anticipación de tres días al de la fecha fijada para la Asamblea. ARTICULO 19º: El ejercicio económico de la sociedad cierra el 31 de Diciembre de cada año. fecha en la que se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. En el caso de que existieran utilidades, éstas se destinarán: a) el 5% hasta alcanzar el 20% del capital social, para el fondo de reserva legal; b) el 10% a reserva facultativa; c) el remanente, en la medida en que fueran realizadas y líquidas, al cumplimiento del objeto social y mantenimiento del patrimonio de la sociedad, conforme lo determine el Directorio. ARTICULO 20º: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de un liquidador o liquidadores o comisión liquidadora designada por la Asamblea de Accionistas. En todos los casos, si correspondiera, se procederá bajo la vigilancia del Síndico. Los bienes remanentes una vez satisfechas las obligaciones que gravan el patrimonio, se destinarán a un ente de existencia ideal, de semejanza esencial al que se constituye en este acto, sin fines de lucro cuyos estatutos se encuentren aprobados por parte de autoridad administrativa pertinente y reconocidos como actividad exenta de gravámenes por la Administradora Federal de Ingresos Públicos, o el ente que en el futuro lo sustituya, designándose a tal fin a la Municipalidad de la Ciudad de Río Ceballos. Todo bajo la vigilancia del ente fiscalizador. 1º Fecha del Acta Constitutiva y Estatuto: 10/11/2018. Fecha de Acta de Subsanción: 24/11/2023. 2º Socios: 1- ECOVERDE S.A., C.U.I.T. 30-70939638-9, sociedad inscripta en el Registro Público dependiente de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, bajo la Matrícula N° 5905-A2 dispuesta mediante Resolución N° 1369/2015-B de fecha 18 de junio de 2015, con sede social en calle Martín Fierro N° 32 de la ciudad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso ARCOBALENO FIDEICOMISO INMOBILIARIO, CUIT 30-70941094-2, con domicilio legal en calle Belgrano N° 480, de la ciudad de Río Ceballos, Depto Colón de la

Provincia de Córdoba, según contrato de fideicomiso suscripto con fecha 31 de Octubre de 2005. 2- Ignacio Javier CEDRÓN, DNI 29.252.624, nacionalidad argentina, nacido el 05/02/1982, de estado civil casado, de sexo masculino, de profesión Licenciado en Administración, y con domicilio real en Mza 01 Lote 03, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 km 18,5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 3- Lorena Natalia LUQUE, DNI 28.582.144, nacionalidad argentina, nacida el 17/06/1981, de estado civil casada, de sexo femenino, de profesión Licenciada en Trabajo Social y con domicilio real en Mza 01 Lote 03, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 4- Nicolás Agustín SALA, DNI 33.698.811, nacionalidad argentina, nacido el 14/03/1988, de estado civil casado, de sexo masculino, de profesión Empleado, y con domicilio real en Caseros N° 2940 Piso 2º Dpto C de Barrio Alberdi de Córdoba. 5- María Agustina SANCHEZ, DNI 34.456.498; nacionalidad argentina, nacida el 20/07/1981, de estado civil casada, de sexo femenino, de profesión docente, y con domicilio real en Caseros N° 2940 Piso 2º Dpto. C de Barrio Alberdi de Córdoba. 6- María Beben FERNÁNDEZ LOGAREZ, DNI 34.162.651; nacionalidad argentina, nacida el 24/05/1989, de estado civil soltera, de sexo femenino, de profesión Ingeniera y con domicilio real en Vélez Sarsfield N° 549, Saldán, Depto Colón, Córdoba. 7- Silvina Edith MISA, DNI 25.343.258; nacionalidad argentina, nacida el 14/06/1976 de estado civil soltera de sexo femenino, de profesión Fonoaudióloga, con domicilio real en Mza 01 Lote 08, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 8- Fernando Emilio GUTIERREZ, DNI 23.231.047, nacionalidad argentino, nacido el 09/02/1973, de estado civil soltero de sexo masculino, de profesión empleado y con domicilio real en Mza 01 Lote 08, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 9- María Celeste MARTELLI, DNI 30.238.856; nacionalidad argentina nacida el 27/07/1983, de estado civil soltera de sexo femenino, de profesión Diseñadora, y con domicilio real en Mza 01 Lote 09, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 10- Federico Helmut Miguel SEBALD, DNI 32.926.486; nacionalidad argentina, nacido el 06/05/1987, de estado civil soltero, de sexo masculino, de profesión Empleado, y con domicilio real en Mza 01 Lote

09, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 11- Roberto Daniel ROYO, DNI 33.598.958; nacionalidad argentina, nacido el 07/03/1988, de estado civil soltero, de sexo masculino, de profesión empleado, y con domicilio real en Mza 01 Lote 10, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 12- Gabina SOWTER, DNI 21.481.023; nacionalidad argentina, nacida el 06/06/1970, de estado civil divorciada, de sexo femenino, de profesión empleada, y con domicilio real en Obispo Clara N° 56, Barrio San Martín de Córdoba. 13- Gabriel Eric TECILLA, DNI 31.558.962; nacionalidad argentino, nacido el 30/05/1985, de estado civil soltero, de sexo masculino, de profesión empleado, y con domicilio real en Eduardo Wilde N° 4551 Barrio Parque Liceo de la Provincia de Córdoba. 14- Leonela del Valle SCILIPOTI, DNI 35.109.037; nacionalidad argentina, nacida el 26/05/1990, de estado civil soltera, de sexo femenino, de profesión empleada, y con domicilio real en Eduardo Wilde N° 4551 Barrio Parque Liceo de la Provincia de Córdoba. 15- Juan Ignacio BUSTOS PERALTA VIOLA, DNI 29.965.034; nacionalidad argentina, nacido el 12/12/1982, de estado civil soltero de sexo masculino, de profesión empleado, y con domicilio real en Vieytes N° 1946, Barrio Mariano Balcarce de la ciudad de Córdoba. 16- Estefanía DI MAURO, DNI 29.613.882; nacionalidad argentina, nacida el 25/08/1982, de estado civil soltera, de sexo femenino, de profesión psicopedagoga y con domicilio real en Vieytes N° 1946, Barrio Mariano Balcarce de la ciudad de Córdoba. 17- Natalia Beatriz ARGANARAZ, DNI 26.177.150; nacionalidad argentina, nacida el 15/09/1977, de estado civil soltera de sexo femenino, de profesión empleada, y con domicilio real en Mza 03 Lote 06, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 18- María Yalile TORRES, DNI 26.370.144; nacionalidad argentina, nacida el 10/03/1978, de estado civil divorciada, sexo femenino, de profesión empleada, y con domicilio real en Mza 04 Lote 07, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 19- Román Leonardo ALARCÓN, DNI 23.941.432; nacionalidad argentina, nacido el 17/08/1974, de estado civil soltero de sexo masculino, de profesión Ingeniero en Sistemas, y con domicilio real en Mza 05 Lote 02, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la

Provincia de Córdoba. 20- Pamela Andrea BRE-SISKI, DNI 28.890.355; nacionalidad argentina, nacida el 24/07/1981, de estado civil soltera de sexo femenino, de profesión empleada, y con domicilio real en Mza 05 Lote 02, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 21- Damián IBARRA, DNI 31.187.810; 20-31187810-8, nacionalidad argentina, nacido el 20/01/1985, de estado civil soltero de sexo masculino, de profesión empleado, y con domicilio real en Mza 05 Lote 04, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 22- Sabrina Andrea MARTÍNEZ, DNI 27.670.347; nacionalidad argentina, nacida el 20/11/1979, de estado civil soltera de sexo femenino, de profesión docente, y con domicilio real en Mza 05 Lote 04, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 23- Silvia Elena LÓPEZ, DNI 13.535.939; nacionalidad argentina, nacida el 01/08/1957, de estado civil casada, de sexo femenino, de profesión jubilada, y con domicilio Duarte Quirós N° 5678 Barrio Quebrada de las Rosas de la ciudad de Córdoba. 24- Nadia Guadalupe GALLARDO, DNI 30.470.263; nacionalidad argentina, nacida el 18/09/1983, de estado civil soltera de sexo femenino, de profesión empleada, y con domicilio real en Mza 06 Lote 07, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 25- Germán Eduardo TROUILLET, DNI 30.328.383; nacionalidad argentina, nacido el 26/06/1983, de estado civil soltero de sexo masculino, de profesión empleado, y con domicilio real en Lino Spilimbergo N° 3969 Barrio Parque Corema de la ciudad de Córdoba. 26- Sebastián Emilio MONTGAILLARD, DNI 26.744.153; nacionalidad argentino, nacido el 25/07/1978, de estado civil casado, de sexo masculino, de profesión empleado, y con domicilio real en Mza 06 Lote 11, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 27- Claudia Mariana JURI, DNI 27.173.049; nacionalidad argentina, nacida el 11/03/1979, de estado civil casado, de sexo femenino, de profesión empleada, y con domicilio real en Mza 06 Lote 11, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 28- Marcos Damián MULLA ZORAT, DNI 29.474.757; nacionalidad argentina, nacido el 08/05/1982, de estado civil soltero de sexo masculino, de profesión docente, y con domicilio

real en Mza 06 Lote 13, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 29- Laura Verónica AIELLO, DNI 29.315.630; nacionalidad argentina, nacida el 08/12/1982 de estado civil soltera de sexo femenino, de profesión administrativa y con domicilio real en Mza 06 Lote 13, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 30- Rodrigo OLMOS, DNI 35.659.050; nacionalidad argentina, nacido el 27/01/1991, de estado civil soltero de sexo masculino, de profesión empleado, y con domicilio real en Entre Ríos N° 585, Santa Rosa de Río Primero, Provincia de Córdoba. 31- Mariana ORTIZ, DNI 22.653.543; nacionalidad argentina, nacido el 04/03/1972, de estado civil divorciada sexo femenino, de profesión comerciante y con domicilio real en Mza 07 Lote 05, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 32- María Alejandra ROMERO OYARZÁBAL, DNI 22.562.243; nacionalidad argentina, nacida el 01/01/1972, de estado civil soltera, de sexo femenino, de profesión bióloga, y con domicilio real en Javier López N° 1767 Bajo Palermo, de la ciudad de Córdoba. 33- Mariano Juan VIDAL LASCANO, DNI 33.303.833; nacionalidad argentina, nacido el 11/09/1987, de estado civil casado, de sexo masculino, de profesión abogado, y con domicilio real en Ruta E 55 N° 649 — 1 — 8 Torre 2 Barrio Stoecklin, La Calera, Depto Colón, Provincia de Córdoba. 34- María Mercedes GARZON, DNI 37.317.193; nacionalidad argentina, nacida el 26/03/1993, de estado civil casada, de sexo femenino, de profesión psicopedagoga y con domicilio real en Ruta E 55 N° 649 — 1 — 8 Torre 2 Barrio Stoecklin, La Calera, Depto Colón, Provincia de Córdoba. 35- Andrés Alejandro TRAVELLA, DNI 33.751.033; nacionalidad argentina, nacido el 08/05/1988, de estado civil soltero, de sexo masculino, de profesión comerciante, y con domicilio real en Juan Perazo N° 4829 Barrio Alejandro Centeno de la ciudad de Córdoba. 36- Ezequiel Fernando CORIA, DNI 29.961.981; nacionalidad argentina, nacido el 10/10/1983, de estado civil soltero, de sexo masculino, de profesión Ingeniero, y con domicilio real en Mza 10 Lote 05, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 37- Gabriela Cecilia NEME, DNI 27.550.434; nacionalidad argentina, nacida el 08/09/1979, de estado civil casada, de sexo femenino, de profesión contador público, y con domicilio real en Mza 10 Lote 06, del Barrio Bela

Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 38- Matías BONFANTI, DNI 29.062.305; nacionalidad argentino, nacido el 09/09/1981, de estado civil casado, de sexo masculino, de profesión empleado, y con domicilio real en Mza 10 Lote 06, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 39- Gustavo Adolfo DACUNDA, DNI 26.037.189; nacionalidad argentina, nacido el 15/06/1977, de estado civil casado, de sexo masculino, de profesión Licenciado en Sistemas y con domicilio real en Mza 11 Lote 04, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 40- María Cristina DACUNDA, DNI 31.436.027, nacionalidad argentina, nacida el 22/01/1985, de estado civil soltera de sexo femenino, de profesión empleada y con domicilio real en Mza 11 Lote 04, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 41- Liliana Magdalena SILVERO, DNI 26.396.413; nacionalidad argentina, nacida el 19/01/1978, de estado civil casada, de sexo femenino, de ocupación ama de casa y con domicilio real en Mza 11 Lote 04, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Caballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 42- Sergio Edgardo MÁRQUEZ, DNI 26.482.307; nacionalidad argentina, nacido el 15/04/1978, de estado civil casado, de sexo masculino, de profesión empleado, y con domicilio real en Mza 12 Lote 04, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 43- Anahí Vanesa LUDUEÑA, DNI 30.656.895; nacionalidad argentina, nacido el 16/11/1983, de estado civil casado, de sexo femenino, de profesión empleada, y con domicilio real en Mza 12 Lote 04, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 44- Gabriel Alejandro GARABELLO, DNI 28.734.152; nacionalidad argentina, nacido el 02/05/1981, de estado civil casado, de sexo masculino, de profesión ingeniero, y con domicilio real en Mza 12 Lote 05, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 45- Sívana Raquel CUADRADO, DNI 30.965.735 nacionalidad argentina, nacida el 07/07/1984, de estado civil casada, de sexo femenino, de profesión fonoaudióloga y con domicilio real en Mza 12 Lote 05, del Barrio

Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 km 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 46- José Emanuel PALACIOS, DNI 31.223.056, nacionalidad argentino, nacido el 24/09/1984, de estado civil soltero, de sexo masculino, de profesión analista de sistemas, y con domicilio real en Corro N° 425 Piso 12 Depto "A" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 47- Mónica Gabriela BARREIRA, DNI 27.863.062; nacionalidad argentina, nacida el 27/03/1980, de estado civil casada, de sexo femenino, de profesión contador público, y con domicilio real en Mza 12 Lote 09, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53, de la localidad de Río Ceballos Km. 18.5, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 48- Pablo Alberto JURI, DNI 22.793.696; nacionalidad argentina, nacido el 11/09/1972, de estado civil soltero, de sexo masculino, de profesión empleado, y con domicilio real en Mza 12 Lote 13, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 49- Verónica Andrea AGUILERA, DNI 23.287.596; nacionalidad argentina, nacida el 18/04/1973, de estado civil soltera, de sexo femenino, de profesión empleada, y con domicilio real en Mza 12 Lote 13, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 50- Dayana FRIEDRICH, DNI 33.660.801; nacionalidad argentina, nacida el 26/01/1988, de estado civil soltera, de sexo femenino, de profesión contador público, y con domicilio real en Sol de Mayo N° 23, Planta Baja Dpto "H", Barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba. 51- Yamila de Lourdes MATTIO, DNI 32.307.569; nacionalidad argentina nacida el 30/09/1986, de estado civil soltera, de sexo femenino, de profesión empleada, y con domicilio real en Mza 13 Lote 05, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 52- Diego Alejandro FEREZ, DNI 29.727.199, nacionalidad argentina, nacido el 02/12/1982, de estado civil soltero de sexo masculino, de profesión empleado, y con domicilio real en Mza 13 Lote 05, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 53- Valeria PIEROBON, DNI 30.843.892; nacionalidad argentina, nacida el 29/02/1984, de estado civil soltera, de sexo femenino, de profesión psicóloga, y con domicilio real en Mza 13 Lote 06, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 54- Osvaldo Cesar DEMO,

DNI 30.090.374; nacionalidad argentina, nacido el 08/05/1983, de estado civil soltero, de sexo masculino, de profesión ingeniero en sistemas, y con domicilio real en Mza 13 Lote 06, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 55- Sonia Elizabeth LOVELL, DNI 12.994.414; nacionalidad argentina, nacida el 09/02/1957, de estado civil viuda, sexo femenino, de profesión jubilada, y con domicilio real en Mza 13 Lote 07, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 56- Daniela Alejandra MORENO, DNI 31.646.346; nacionalidad argentina, nacida el 09/05/1985, de estado civil soltera, sexo femenino, de profesión comerciante y con domicilio real en Mza 13 Lote 08, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 KM 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 57- Manuel Obdulio GUARDADO RAMALLO, DNI 29.477.515; nacionalidad argentina, nacido el 08/06/1982, de estado civil soltero, sexo masculino, de profesión comerciante y con domicilio real en Mza 13 Lote 08, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 58- Gonzalo Gabriel ACUÑA, DNI 33.695.312; nacionalidad argentino, nacido el 07/04/1988, de estado civil soltero, sexo masculino, de profesión ingeniero en sistemas, y con domicilio real en Mza 13 Lote 09, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 59- Ignacio Martín LOZITA, DNI 31.220.068; nacionalidad argentina, nacido el 22/11/1984, de estado civil casado, sexo masculino, de profesión ingeniero en sistemas, y con domicilio real en Mza 16 Lote 01, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 60- Fernando Gabriel CARREÑO, DNI 25.368.049; nacionalidad argentina, nacido el 11/01/1977, de estado civil casado, sexo masculino, de profesión arquitecto, y con domicilio real en Mza 16 Lote 15, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 61- Carolina Alejandra Estela GUERRA, DNI 25.246.889; nacionalidad argentina, nacida el 08/10/1976, de estado civil casada, sexo femenino, de profesión abogada, y con domicilio real en Mza 16 Lote 15, del Barrio Beta Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 62- Jorge Horacio CASAZZA, DNI

25.891.520; nacionalidad argentina, nacido el 23/05/1977, de estado civil soltero, sexo masculino, de profesión empleado, y con domicilio real en Mza 16 Lote 16, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 63- Cintia Noelia LUNA, DNI 29.476.564; nacionalidad argentina, nacida el 17/06/1982, de estado civil soltera, sexo femenino, de profesión docente, y con domicilio real en Mza 16 Lote 16, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 64- Ana Verónica YORIO, DNI 23.966.464; nacionalidad argentina, nacida el 14/06/1974, de estado civil divorciada, sexo femenino, de profesión productora de eventos, y con domicilio real en Mza 16 Lote 20, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 65- Celia Beatriz ABAL, DNI 12.000.673; nacionalidad argentina, nacida el 26/03/1956, de estado civil soltera, sexo femenino, de profesión empleada, y con domicilio real en Mza 17 Lote 02, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 66- Mauricio Aldo LOZA, DNI 28.428.590; nacionalidad argentina, nacido el 11/12/1980, de estado civil soltero, sexo masculino, de profesión ingeniero en sistemas y con domicilio real en Mza 17 Lote 03, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 67- Luciano Fabián ROBLEDÓ, DNI 28.741.498; nacionalidad argentina, nacido el 26/04/1981, de estado civil casado, sexo masculino, de profesión contador público, y con domicilio real en Mza 17 Lote 06, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18.5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 68- Marcela del Valle ARRASCAETA, DNI 24.728.433 nacionalidad argentina, nacida el 13/09/1975, de estado civil casada, sexo femenino, de profesión abogada, y con domicilio real en Mza 17 Lote 06, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 69- Ignacio Javier RUIBAL, DNI N° 27.360.547; nacionalidad argentino, nacido el 03/06/1979, de estado civil soltero, sexo masculino, de profesión empleado, y con domicilio real en Mza 17 Lote 10, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 70- Ariel Oscar VICENS VEGA, DNI 23.631.196; nacionalidad argentina, nacido el 09/12/1973, de estado civil casado,

sexo masculino, de profesión médico, y con domicilio real en Mza 17 Lote 12, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 71- Iliana del Valle ARAUJO, DNI 24.992.865; nacionalidad argentina, nacida el 02/12/1975, de estado civil casado, sexo femenino, de profesión médica, y con domicilio real en Mza 17 Lote 12, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 72- Cristian Ariel BAIGORRIA, DNI 22.051.965; nacionalidad argentina, nacido el 10/02/1971, de estado civil casado, sexo masculino, de profesión técnico, y con domicilio real en Mza 17 Lote 14, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 73- Verónica María FLORES, DNI 21.912.220, nacionalidad argentina, nacida el 30/01/1971, de estado civil casada, sexo femenino, de profesión empleada, y con domicilio real en Mza 17 Lote 14, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 74- Jorge Alfredo MALDONADO, DNI 22.033.871; nacionalidad argentina, nacido el 24/04/1971, de estado civil casado, sexo masculino de profesión publicista, y con domicilio real en Mza 17 Lote 16, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 75- Alicia Edith CATUREGLI, DNI 18.385.890; nacionalidad argentina, nacida el 28/04/1967, de estado civil casada, sexo femenino, de profesión profesora de inglés, y con domicilio real en Mza 17 Lote 16, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 76- Joaquín MARTÍNEZ ROSSITER, DNI 31.814.124; nacionalidad argentina, nacida el 21/08/1985, de estado civil casado, sexo masculino de profesión ingeniero civil, y con domicilio real en Mza 17 Lote 17, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 77- Matías Ismael ODDONE, DNI 27.653.372; nacionalidad argentina, nacido el 08/10/1979, de estado civil casado, sexo masculino, de profesión comerciante y con domicilio real en Mza 17 Lote 19, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 78- Elizabeth Carla OERTLINGER, DNI 25.103.513; nacionalidad argentina, nacido el 30/06/1976, de estado civil casada, sexo femenino, de profesión comerciante y con

domicilio real en Mza 17 Lote 19, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 79- Nicolás CISTOLDI, DNI 27.013.212; nacionalidad argentina, nacido el 25/11/1978, de estado civil soltero, sexo masculino, de profesión ingeniero civil y con domicilio real en Mza 18 Lote 02, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 8,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 80- Vanesa Carolina VÉLEZ, DNI 27.424.980; nacionalidad argentina, nacida el 07/11/1979, de estado civil soltera, sexo femenino, de profesión psicóloga, y con domicilio real en Mza 18 Lote 02, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 81- Ariel Matías GONELLA, DNI 29.438.804; nacionalidad argentina, nacido el 14/04/1982, de estado civil soltero, de sexo masculino, de profesión ingeniero en sistemas, y con domicilio real en Mza 18 Lote 03, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 82- Marcos Iván PARRY, DNI 26.612.551; nacionalidad argentina, nacido el 07/06/1978, de estado civil casado, sexo masculino, de profesión contador público, y con domicilio real en Mza 18 Lote 04, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 83- Guillermo Brian PARRY, DNI 25.068.774; nacionalidad argentina, nacido el 11/04/1966, de estado civil divorciado, sexo masculino, de profesión comerciante, y con domicilio real en Mza 18 Lote 05, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 84- Elda Beatriz FERMANELLI, DNI 11.054.324; nacionalidad argentina, nacida el 12/02/1954, de estado civil casada, sexo femenino, de profesión ama de casa y con domicilio real en Alan Turing N° 5545, Barrio Pinares de Claret de la ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba. 85- Marco Andrés SALAS, DNI 25.336.269; nacionalidad argentina, nacido el 23/07/1976, de estado civil soltero, sexo masculino, de profesión contador público, y con domicilio real en Mza 18 Lote 07, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 86- Máximo Martín QUIROGA, DNI 24.367.810; nacionalidad argentina, nacido el 10/01/1975, de estado civil casado, sexo masculino, de profesión empleado, y con domicilio real en Mza 18 Lote 09, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la loca-

lidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 87- María Alejandra ÁLVAREZ LÓPEZ, DNI 26.483.573; nacionalidad argentina, nacida el 24/05/1978, de estado civil casada, sexo femenino, de profesión empleada, y con domicilio real en Mza 18 Lote 09, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 88- Mariano Marcelo AGÜERO CONCA, DNI 26.774.510; nacionalidad argentina, nacido el 07/09/1978, de estado civil casado, sexo masculino de profesión abogado, y con domicilio real en Mza 18 Lote 10, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 89- Samanta Mabel MARCH, DNI 28.163.661; nacionalidad argentina, nacida el 29/07/1980, de estado civil casada, sexo femenino, de profesión psicóloga, y con domicilio real en Mza 18 Lote 10, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 90- Mara DEL VECCHIO, DNI 28.973.339; nacionalidad argentina, nacida el 01/03/1982, de estado civil divorciada, sexo femenino, de profesión licenciada en sistemas y con domicilio real en Mza 18 Lote 14, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 91- Sergio Adrián MACINA, DNI 25.858.343; nacionalidad argentina, nacido el 18/06/1977, de estado civil soltero, sexo masculino de profesión empleado y con domicilio real en Floreio Sánchez N° 3130, Barrio Sargento Cabral de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 92- Mariana Laura KURCEWICZ, DNI 26.178.773; nacionalidad argentina, nacida el 19/10/1977, de estado civil divorciada, sexo femenino, de profesión viajante, y con domicilio real en Mza 18 Lote 18, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 93- Gabriel Alejandro ACOSTA THELIG, DNI 23.835.030; nacionalidad argentina, nacido el 08/02/1974, de estado civil soltero, sexo masculino, de profesión corredor inmobiliario y con domicilio real en Mza 18 Lote 20, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 94- María Valeria SALTO, DNI 23.796.835, nacionalidad argentina, nacida el 05/07/1974, de estado civil soltera, sexo femenino, de profesión abogada, y con domicilio real en Mónaco N° 447, Barrio Parque Horizonte, de la ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba. 95- Vilma Inés SABBADIN, DNI 11.562.336; nacionalidad argentina, nacida el

22/03/1955, de estado civil soltera, seso femenino, de profesión arquitecta, y con domicilio real en Mza 19 Lote 02, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 96- Juan Carlos ARDINI, DNI 14.702.310, nacionalidad argentina, nacido el 29/09/1961, de estado civil casado, de sexo masculino, de profesión militar retirado, con domicilio real en calle Bartolomé Jaime N° 642 de la localidad de La Cumbre, Depto Punilla de la Provincia de Córdoba. 97- Iván Alexis SEMENZOW, DNI 24.029.041, nacionalidad argentina, nacido el 18/07/1984, de estado civil soltero, sexo masculino de profesión empleado, y con domicilio real en Mza 19 Lote 07, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 98- Alejandra Daniela SALERNO, DNI 23.196.031; nacionalidad argentina, nacida el 10/03/1973, de estado civil divorciada, sexo femenino, de profesión empleada, y con domicilio real en Mza 19 Lote 07, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 99- Hugo Adrián GONZÁLEZ, DNI 26.857.017; nacionalidad argentina, nacido el 28/08/1978, de estado civil soltero, sexo masculino, de profesión ingeniero en sistemas, y con domicilio real en Mza 19 Lote 09, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 100- Cecilia Beatriz MANSUR, DNI 25.759.526; nacionalidad argentina, nacida el 03/04/1977, de estado civil soltera, sexo femenino, de profesión ingeniera en sistemas, y con domicilio real en Mza 19 Lote 09, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 101- Edgar Daniel GONZÁLEZ, DNI 22.357.863; nacionalidad argentina, nacido el 23/10/1971, de estado civil soltero, sexo masculino de profesión empleado, y con domicilio real en Pasaje Kant N° 51, Villa Carlos Paz, de la Provincia de Córdoba. 102- María Eugenia BOSCH VALERA, DNI 25.610.432; nacionalidad argentina, nacida el 05/12/1976, de estado civil soltera, sexo femenino, de profesión arquitecta, y con domicilio real en Quisquisacate N° 77, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 103- Carolina del Müagro PARDO, DNI 22.371.908; nacionalidad argentina, nacida el 09/10/1971, de estado civil casada, sexo femenino, de profesión docente, y con domicilio real en Mza 19 Lote 15, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Co-

lón de la Provincia de Córdoba. 104- Javier Ceferrino GENNARO, DNI 20.997.470; nacionalidad argentina, nacido el 16/10/1969, de estado civil casado, sexo masculino de profesión visitador médico y con domicilio real en Mza 19 Lote 15, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 105- Mariano Miguel BERTELLO, DNI 26.686.608; nacionalidad argentina, nacido el 18/08/1974, de estado civil soltero, sexo masculino de ocupación empleado administrativo, y con domicilio real en Mza 19 Lote 16, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 106- Andrea del Valle LOSADA, DNI 27.360.829; nacionalidad argentina, nacida el 07/06/1979, de estado civil soltera, sexo femenino, de profesión ingeniera en sistemas, y con domicilio real en Mza 19 Lote 16, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 107- Pablo Alejandro FUENTES GOVETTO, DNI 24.172.557; nacionalidad argentina, nacido el 18/08/1974, de estado civil casado, sexo masculino, de profesión comerciante y con domicilio real en Mza 19 Lote 17, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 108- Analía GIRALDEZ, DNI 24.614.135; nacionalidad argentina, nacida el 11/05/1975, de estado civil casada, sexo femenino, de profesión empleada, y con domicilio real en Mza 19 Lote 17, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 109- Claudia del Milagro DELLA ROSSA, DNI 18.555.493, nacionalidad argentina, nacida el 09/02/1957, de estado civil soltera, sexo femenino, de profesión abogada, y con domicilio real en Mza 19 Lote 19, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 110- Vanessa CORVINO, DNI 31.056.627, nacionalidad argentina, nacida el 14/07/1984, de estado civil soltera, sexo femenino, de profesión arquitecta, y con domicilio real en Mza 20 Lote 03, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 111- Javier Iván ORTEGA, DNI 28.114.361, nacionalidad argentina, nacido el 01/05/1980, de estado civil casado, sexo masculino, de profesión empleado, y con domicilio real en Mza 20 Lote 06, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Co-

lón de la Provincia de Córdoba. 112- Natalia Soledad ARMANDO, DNI 27.174.200; nacionalidad argentina, nacida el 12/04/1979, de estado civil casada, sexo femenino, de profesión empleada, y con domicilio real en Mza 20 Lote 06, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 113- Martín PIGINI DNI 24.385.628; nacionalidad argentina, nacido el 26/05/1975, de estado civil divorciado, sexo masculino, de profesión ingeniero en sistemas, y con domicilio real en Mza 77 Lote 22, Barrio Chacras del Norte, de la Provincia de Córdoba. 114- Fernando Raúl Mateo BUSSO, DNI 21.627.494; nacionalidad argentina, nacido el 18/07/1970, de estado civil divorciado, sexo masculino de profesión médico, y con domicilio real en Mza 20 Lote 10, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 115- Gustavo Armando VÉLEZ, DNI 17.011.630; nacionalidad argentina, nacido el 16/11/1964, de estado civil divorciado, sexo masculino, de profesión comerciante y con domicilio real en Mza 20 Lote 15, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 116- Valeria Cynthia ODETTI, DNI 25.471.288; nacionalidad argentina, nacida el 22/07/1976, de estado civil soltera, sexo femenino, de profesión docente, y con domicilio real en Mza 20 Lote 15, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 117- Carlos Alberto GOUDOY, DNI 14.892.157; nacionalidad argentina, nacido el 19/04/1962, de estado civil casado, sexo masculino de profesión empresario y con domicilio real en Alfredo Palacio N° 196, Salsipuedes, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 118- Carolina Paola ALBAMONTE, DNI 31.219.008; nacionalidad argentina, nacida el 6/11/1984, de estado civil soltera, sexo femenino, de profesión estudiante, y con domicilio real en Miguel de Mujiea N° 2667, Barrio Marqués de Sobremonte, de la Ciudad de Córdoba. 119- Gabriel Orlando CORTEZ, DNI 26.791.891; nacionalidad argentina, nacido el 13/12/1968, de estado civil casado, sexo masculino de profesión bioquímico, y con domicilio real en Mza 20 Lote 18, del Barrio Beta Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 120- Carlota BRUSA, DNI 28.853.840; nacionalidad argentina, nacida el 18/07/1981, de estado civil casada, sexo femenino, de profesión contador público, y con domicilio real en Mza 20 Lote 18, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53

Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 121- Alejandro Emilio DEHAINE, DNI 24.533.138; nacionalidad argentina, nacido el 06/11/1975, de estado civil casado, sexo masculino, de profesión ingeniero en sistemas, y con domicilio real en Mza 20 Lote 21, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18, 5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 122- Juan Manuel BEATRIZ, DNI 30.601.965; nacionalidad argentina, nacido el 23/01/1984, de estado civil soltero sexo masculino, de profesión informático, y con domicilio real en Mza 21 Lote 04, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 123- Esteban Damián ALONSO, DNI 26.313.399; nacionalidad argentina, nacido el 23/12/1977, de estado civil casado, sexo masculino de profesión empleado, y con domicilio real en Mza 21 Lote 10, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 124- Vanina VELA, DNI 27.361.196; nacionalidad argentina, nacida el 13/06/1979, de estado civil casada, sexo femenino, de profesión psicólogo, y con domicilio real en Mza 21 Lote 10, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18, 5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 125- Milagros DECAVI, DNI 31.338.709; nacionalidad argentina, nacida el 20/04/1985, de estado civil soltera, sexo femenino, de profesión empleada, y con domicilio real en Mza 21 Lote 11, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 126- Julio Fernando ESCRIBA, DNI 30.330.929; nacionalidad argentina, nacido el 02/08/1983, de estado civil soltero, sexo masculino, de profesión ingeniero en sistemas y con domicilio real en Mza 21 Lote 15, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 127- Gastón Iván ABREGÚ, DNI 31.558.994; nacionalidad argentina, nacido el 01/06/1985 de estado civil casado, sexo masculino de profesión licenciado en higiene y seguridad, y con domicilio real en Mza 21 Lote 16, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 128- Sandra Mabel ECHEGARAY, DNI 14.536.576, nacionalidad argentina, nacida el 20/03/1961, de estado civil divorciada, sexo femenino, de profesión traductora pública, y con domicilio real en Mza 21 Lote 19, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto

Colón de la Provincia de Córdoba. 129- Mauro Marcelo GONTERO, nacionalidad argentina, nacido el 12/09/1978, de estado civil casado, sexo masculino, de profesión bromatólogo y con domicilio real en Mza 22 Lote 03, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 130- Gabriela Alejandra JOURDAN, DNI 27.124.983; nacionalidad argentina, nacida el 31/07/1979, de estado civil casada, sexo femenino, de profesión nutricionista y con domicilio real en Mza 22 Lote 03, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 131- Aldo David Abel CORREA, DNI 25.778.162; nacionalidad argentina, nacido el 28/01/1967, de estado civil soltero, sexo masculino, de profesión ingeniero, y con domicilio real en Mza 22 Lote 04, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 132- Claudia Ana HERNÁNDEZ, DNI 18.014.609; nacionalidad argentina, nacida el 05/07/1966, de estado civil casada, sexo femenino de profesión ama de casa y con domicilio real en Mza 22 Lote 05, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 133- Andrés Gustavo de BENITO, DNI 29.241.845; nacionalidad argentina, nacido el 18/03/1982, de estado civil soltero sexo masculino, de profesión médico, y con domicilio real en Plumerillo N° 2437 Barrio Parque Chacabuco de la Provincia de Córdoba. 134- Erika Vanina LUCERO, DNI 31.335.014; nacionalidad argentina, nacida el 23/02/1985, de estado civil soltera, sexo femenino, de profesión comerciante y con domicilio real en Caminito Serrano N° 183 de la ciudad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 135- Georgina Elisa del Rosario NAVARRO ALBA, DNI F4.707.470; nacionalidad argentina, nacida el 10/10/1943, de estado civil casada, sexo femenino, de profesión asistente social, y con domicilio real en El Plumerillo N° 2244, Barrio Parque Chacabuco de la ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba. 136- Bárbara BAROLAT CEPEDA, DNI 33.620.600; nacionalidad argentina, nacida el 18/02/1988, de estado civil casada, sexo femenino, de profesión empleada, y con domicilio real en Doering Mza 27 Lote 2 N° 7190, Barrio Nuevos Jardines del B, de la ciudad de Córdoba, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 137- Guillermo Ezequiel PERALTA, DNI 33.030.021 nacionalidad argentina, nacido el 12/05/1987, de estado civil casado, sexo masculino, de profesión comerciante y con domicilio real en Mza 28 Lote 14, del Barrio Bela Vista Villa

Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 138- Ricardo Agustín ROSSI, DNI 23.684.689; nacionalidad argentina, nacido el 18/12/1973, de estado civil casado, sexo masculino, de profesión empleado, y con domicilio real en Mza 28 Lote 15, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 139- Carla Analía RODRÍGUEZ TURIZ, DNI 26.791.840; nacionalidad argentina, nacida el 10/12/1978, de estado civil casada sexo femenino, de profesión empleada y con domicilio real en Mza 28 Lote 15, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 KM 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 140- Luciano Martin SARA, DNI 27.538.803; nacionalidad argentina, nacido el 22/05/1979, de estado civil casado, sexo masculino de profesión licenciado en recursos humanos, y con domicilio real en Mza 29 Lote 02, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 141- Mauro José MACCARINI, DNI 24.274.151; nacionalidad argentina, nacido el 23/10/1974, de estado civil casado, sexo masculino, de profesión contador público, y con domicilio real en Mza 29 Lote 03, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 142- Mariana Inés TELLECHEA, DNI 26.151.497; nacionalidad argentina, nacida el 17/09/1977, de estado civil casada, sexo femenino, de profesión ama de casa, y con domicilio real en Mza 29 Lote 03, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 143- Carlos Javier RICO, DNI 24.016.681; de nacionalidad argentina, nacido el 29/07/1974, de estado civil soltero, sexo masculino, de profesión bioquímico, y con domicilio real en Mza 29 Lote 10, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 144- Natalia del Carmen GONZALEZ, DNI 23.824.322; nacionalidad argentina, nacida el 11/04/1974, de estado civil soltera, sexo femenino, de profesión farmacéutica y con domicilio real en Mza 29 Lote 10, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 145- Estefanía Arda MAORENZIC, DNI 32.099.184; nacionalidad argentina, nacida el 01/02/1986, de estado civil soltera, sexo femenino, de ocupación empleada administrativa, y con domicilio real en Mza 29 Lote 12, del Barrio Bela

Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 146- Juan Pablo SIMÓN, DNI 31.669.258; nacionalidad argentina, nacido el 12/07/1985, de estado civil soltero, sexo masculino, de profesión comerciante, y con domicilio real en Mza 29 Lote 12, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 147- Leonardo Germán DALSASSO, DNI 27.431.063; nacionalidad argentina, nacido el 23/05/1979, de estado civil divorciado sexo masculino, de profesión analista de sistemas y con domicilio real en Mza 30 Lote 03, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 148- María José SAN, DNI 34.246.027; nacionalidad argentina, nacida el 16/02/1989, de estado civil soltera, sexo femenino, de profesión ama de casa, y con domicilio real en Mza 30 Lote 03, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 149- Pablo Marcelo RODRÍGUEZ, DNI 25.059.844; nacionalidad argentina, nacido el 27/12/1975, de estado civil casado, sexo masculino de profesión comerciante y con domicilio real en Mza 30 Lote 07, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 150- Claudia Marcela BOCK, DNI 25.858.739; nacionalidad argentina, nacida el 04/09/1977, de estado civil casada, sexo femenino, de profesión ama de casa y con domicilio real en Mza 30 Lote 07, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 151- José María POLO, DNI 29.527.608, nacionalidad argentina, nacido el 01/04/1982, de estado civil soltero, sexo masculino de profesión licenciado en administración, y con domicilio real en Mza 30 Lote 10, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 152- Natalia del Valle FERREYRA, DNI 29.713.678; nacionalidad argentina, nacida el 01/12/1982, de estado civil soltera, sexo femenino, de profesión empleada, y con domicilio real en Mza 30 Lote 02, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 153- Martín Orlando MEDINA CEJAS, DNI 26.815.184; nacionalidad argentina, nacido el 17/08/1978, de estado civil casado, sexo masculino, de profesión empleado, y con domicilio real en Mza 32 Lote 02, del Barrio Bela Vista Villa

Residencial sobre la Ruta E-53 Km. 18,5 de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 154- María Verónica KOHON, DNI 24.719.583; nacionalidad argentina, nacida el 27/01/1976, de estado civil casada, sexo femenino, de profesión empleada, y con domicilio real en Mza 32 Lote 02, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 155-Diego Facundo MOLINA, DNI 31.356.938; nacionalidad argentina, nacido el 02/02/1985, de estado civil casado, sexo masculino de profesión comerciante y con domicilio real en Gregorio Carreras N° 2242, Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 156- Alejandro Jorge NIEVAS, DNI 30.538.042, nacionalidad argentina, nacido el 18/10/1983, de estado civil soltero, sexo masculino de profesión contador público y con domicilio real en Echeverría N° 31, de la localidad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba. 157- Andrés Matías LÓPEZ, DNI 30.123.385, nacionalidad argentina, nacido el 29/03/1983, de estado civil casado, de profesión Licenciado en Administración, con domicilio real en Mza 18 Lote 19, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 158- Luis Guillermo ALVAREZ, DNI 22.965.302, nacionalidad argentino, nacido el 14/11/1972, de estado civil divorciado, de sexo masculino, de profesión empleado, con domicilio real en calle Aurelio Colomba N° 344 (Mza 16 Lote 20) de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 159- Martín Alfredo Francisco CAGLIERO, DNI 26.450.360, nacionalidad argentino, nacido el 15/03/1978, de estado civil soltero, de sexo masculino, de profesión docente, y con domicilio real en Mza 8 Lote 1, del Barrio Bela Vista Villa Residencial sobre la Ruta E-53, de la localidad de Río Ceballos, Depto Colón de la Provincia de Córdoba. 3º) Denominación de la Sociedad: ASOCIACIÓN BELA VISTA VILLA RESIDENCIAL S.A. 4º) Domicilio Legal: jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: Ruta Provincial E-53, km 18,5, Barrio Bela Vista Villa Residencial, localidad de Río Ceballos, Depto Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5º) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 6º) Objeto Social: (remisión al art 3 del Texto Ordenado anteriormente transcripto). 7º) Capital Social: (remisión al art 4 del Texto Ordenado anteriormente transcripto). 8º) Administración: (remisión al art 10 del Texto Ordenado anteriormente transcripto). 9º) Designación de Autoridades: se designan 5 Directores Titulares y 1 Director Suplente, por el plazo de 3 ejercicios:

Marcos Iván Parry, DNI 26.612.551, como Director Titular y Presidente; Nicolás Cistoldi, DNI27.013.212, como Director Titular y Vicepresidente; Luis Guillermo Álvarez, DNI 22.965.302, como Director Titular y Secretario; Ariel Matías Gonella, DNI29.438.804, como Director Titular y Vocal; Fernando Emilio Gutiérrez, DNI 23.231.047, como Director Titular y Vocal; y Alejandro Jorge Nievas, DNI 30.538.042, como Director Suplente. 10º) Representación de la sociedad: (remisión al art 14 del Texto Ordenado anteriormente transcripto). 11º) Fiscalización: (remisión al art 16 del Texto Ordenado anteriormente transcripto). 12º) Cierre de Ejercicio: 31/12. 13º) Reglamento interno: En oportunidad de la constitución se dictó reglamento interno.

1 día - N° 505619 - \$ 103497,80 - 5/1/2024 - BOE

AGROPECUARIA EL SILENCIO S.A.

Por acta de Directorio de fecha 05/12/2023, se decidió por unanimidad el cambio de la sede social de "Agropecuaria el Silencio S.A." a calle Fabrizio Carrascull N° 16, Cañitas Mall, Segundo Piso, Oficina 14, Edificio Cañitas Mall, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 505703 - \$ 480 - 5/1/2024 - BOE

AGROPECUARIA EL SILENCIO S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria - Extraordinaria unánime de fecha 12/12/2023, en su punto N°1 del orden del día se resolvió por unanimidad que el Directorio quede compuesto de la siguiente forma: Director Titular y Presidente al Sr. Lope Carlos Salcedo, DNI: 16.947.021, CUIT: 23-16947021-9 y como Directora Suplente a la Sra. Valeria Cornet, DNI 20.224.807, CUIT: 27-20224807-7, quienes aceptan los cargos conferidos, se notifican del plazo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada, no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550, constituyendo domicilio especial en Fabrizio Carrascull N° 16, Cañitas Mall, Segundo Piso, Oficina 14, Edificio Cañitas Mall, Provincia de Córdoba, República Argentina. En el punto N° 2 del orden del día se decidió por unanimidad la reforma del art. 17 del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente forma: "El ejercicio social cerrará el día 31 de marzo de cada año. A dicha fecha la sociedad confeccionará los estados contables conforme a las normas vigentes en la materia. De las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) El 5% (cinco por ciento), como mínimo, al fondo de reserva legal conforme lo dispuesto en el artículo 70 de la ley de sociedades comerciales debiendo tener en

cuenta el monto del capital social nominal más el monto de la cuenta ajuste de capital. b) A remuneraciones del Directorio de acuerdo a lo normado en el artículo 261 de la ley de sociedades comerciales, conforme lo determine la asamblea. c) El saldo, si lo hubiere, a distribución de dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa u otro destino que determine la asamblea. Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas tenencias dentro del año de su sanción, y prescriben a favor de la sociedad a los 3 (tres) años de puestos a disposición de los accionistas.”

1 día - N° 505704 - \$ 4001,30 - 5/1/2024 - BOE

JAMES CRAIK

DISTRIBUIDORA GRACIELA S.R.L.

Por Acta de Reunion de Socios del 18/12/2023 se resolvió: (i) La renovación en el cargo de Socio Gerente del Sr. Carlos Alberto JALUF, DNI N° 11.869.388; (ii) La reforma de la Cláusula Quinta del Estatuto Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: “QUINTA: Administración y Dirección. La dirección y administración de la sociedad se encontrará a cargo del o los socio(s) que así se designen, quienes actuarán con la denominación de Socio(s) Gerente(s) y será(n) electo(s) por la totalidad de los socios, previniéndose que si fuera más de uno será necesario a los fines de su representación la firma conjunta o indistinta de uno de los socios gerentes según se determine la forma de actuación en el acto de designación. Su plazo de duración es por el término de duración de la sociedad. El Socio Gerente representará a la sociedad en todos aquellos asuntos o actos que hagan al objeto de la misma, pudiendo a tal efecto realizar todas las operaciones o actos lícitos que conduzcan a tal fin tales como los que a mero título enunciativo y no limitativo se mencionan a continuación: adquirir por compra o en otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, preñarlos, transferirlos gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas y constituir las y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías o productos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago; cobrar; percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos y rescindirlos; conferir poderes generales o especiales y revocarlos formular protestas; denunciar, acusar y promover querrelas, dar y tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención, acordar quitas y esperas; aceptar dividendos provisionales definitivos; transar en cualquier cuestión y asunto,

someterlo a arbitraje prorrogar y declinar jurisdicciones; recibir bienes muebles e inmuebles en pago; aceptar garantías hipotecarias y prendarias; fijar domicilio especial; aceptar y firmar todas las escrituras públicas y documentos que se requieren; comprar y vender acciones de sociedades y títulos de renta; producir todo género de pruebas e informaciones; comprometer en árbitros, arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, efectuar novaciones, remisiones, quitas de deudas; percibir y otorgar recibos y cartas de pago; hacer manifestaciones de bienes; ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares o con bancos oficiales, privados o mixtos; solicitar, tomar y contratar créditos, descuentos, préstamos y efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, librar cheques; pagarés, vales, giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos, girar en descubierto; intervenir en todo asunto o causa judicial o asuntos administrativos en los cuales sea parte la sociedad como actora o demandada; contratar personal; intervenir ante las autoridades administrativas o judiciales de cualquier jurisdicción; comprar y vender a plazos, con o sin hipoteca, otorgar poderes y/o revocarlos a terceras personas por causas legales, administrativas, impositivas, previsionales, laborales, etc. Se requerirá la conformidad de todos los socios para: a) constituir a la sociedad en fiadora; b) para la venta de bienes muebles, semovientes e inmuebles; c) para hacer donaciones; y d) para contraer deudas (empréstitos, préstamos, créditos, etc.) que superen el 50% (cincuenta por ciento) del activo de la sociedad al momento de su gestión. Se designa a tal efecto al Sr. Carlos Alberto JALUF, DNI N° 11.869.388, en el cargo de Socio Gerente de esta sociedad.”

1 día - N° 505730 - \$ 8113,70 - 5/1/2024 - BOE

JESUS MARIA

SERVICIOS DE GESTION E INFORMACION S.A.S.

Por Acta Reunión de Socios Extraordinaria de fecha 04/01/2024 se Ratifica Acta Reunión de Socios Extraordinaria de fecha 30/10/2023, se Ratifica y Rectifica Texto Ordenado del Estatuto Social Vigente. Rectificación texto ordenado publicado dentro del Edicto Nro 490425 el día 30/10/2023, se rectifica texto ordenado, no corresponde incluir el encabezado y las clausulas 1, 2 y 3 del instrumento constitutivo, como así tampoco los 3 últimos párrafos del mismo. Se Ratifican los artículos 1 a 14 del Texto Ordenado

1 día - N° 505805 - \$ 1647 - 5/1/2024 - BOE

NEGOCIO GASTRONOMICO S.A.S.

CUIT N° 33-71673074-9. Instrumento Constitutivo de fecha 23 de diciembre de 2019, inscripto en el Registro Público dependiente de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba bajo la Matrícula N° 23021-A. Por Reunión de Socios de fecha 08 días de diciembre del año dos mil veintitrés, en el domicilio de calle José Manuel Estrada N° 97, B° Nueva Córdoba, de esta ciudad, el Sr. Diego Enrique Blanc como socio representante y administrador titular de NEGOCIO GASTRONOMICO S.A.S., quien firma la presente a través de firma digital. Siendo las catorce (14.00) horas realiza una breve exposición de los hechos, con fecha 29 de agosto del 2023, se adjuntó al libro digital el acta de reunión y reforma del estatuto, con la finalidad de modificar el plazo de duración de la sociedad, dicha acta se encuentra adjunta al libro digital y cuenta con firmas certificadas. Manifiesta atento las observaciones realizadas desde Inspección de Personas Jurídicas, con fecha 25/09/2023 se resolvió reformar el estatuto social en su objeto y plazo; y con fecha 02/11/2023 se ratificaron las reuniones de fecha 23/08/2023 y 25/09/2023. A fines de dar cumplimiento con la resolución de Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 06 de diciembre de 2023 resuelta en el Expte. N° 0007-237745/2023, como acto social, viene a ratificar la Reunión de Socios celebrada con fecha 23/08/2023, la cual se encuentra adjunta en el libro de actas con las correspondientes firmas certificadas, acompañando al presente las actas originales objeto de ratificación. ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 1. En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los 23 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, en el domicilio de calle José Manuel Estrada N° 97, B° Nueva Córdoba, de esta ciudad, se reúnen en Asamblea Extraordinaria, de manera unánime y simultánea, los accionistas de NEGOCIO GASTRONOMICO S.A.S., que firman al pie de la presente y que representan la totalidad del capital social con derecho a voto. Siendo las dieciocho treinta (18.30) horas, se declara abierta la sesión para considerar el orden del día de la convocatoria, que se celebra en los términos del Art. 237 in fine de la LGS, como Asamblea Unánime. Toma la palabra el Sr. Diego Enrique Blanc como socio representante y administrador titular, quien da inicio a la Asamblea y se propone tratar el Primer Punto del Orden del Día: Designación de dos accionistas para que firmen conjuntamente el acta a labrarse. Por mayoría unánime se designan a los Sres. Diego Enrique Blanc y Silvina Andrea Pairetti para que firmen el acta a labrarse. A continuación, se pasa a tratar el Segundo Punto del Orden del Día: Reforma del Estatuto Social en su Artículo 3. En uso de la palabra el Sr.

Diego Enrique Blanc como socio representante y administrador titular manifiesta la necesidad de establecer una prórroga en el plazo de duración de NEGOCIO GASTRONOMICO S.A.S. Con tal motivo de procederá a modificar el Artículo Tercero del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 95 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Luego de un intercambio de opiniones y habiendo analizado las razones expuestas, en forma unánime se aprueban las modificaciones efectuadas al Artículo 3° del estatuto social. Se continúa con el tratamiento del Tercer Punto del Orden del Día: Autorización. El Sr. Diego Enrique Blanc como socio representante y administrador titular. propone a la Dra. Ayelén Desirée Ochoa., MP 1-41320, para que suscriba formularios, instrumentos públicos y privados, publique avisos y edictos, adjunte y desglose documentación, conteste vistas y observaciones, realizar todo tipo de presentaciones, validar documentación digital, suscribir declaraciones juradas y simples, transcripción de actas de asamblea, directorio y registro de asistencia, inclusive la transcripción del inciso 2 del Art. 37 anexo A (Norma IGJ), denominada Norma alternativa Res. Gral IGJ 7/2015, hasta obtener la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba y la Inspección General Justicia de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de un intercambio de opiniones, la propuesta es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.-

1 día - N° 505814 - \$ 13287 - 5/1/2024 - BOE

EL TREBOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA*

Reforma de Contrato Social Mediante ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS – MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL de fecha 21/12/2023 de la sociedad denominada “EL TREBOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”, los socios, por unanimidad, decidieron ampliar el mismo por veinte años más desde su respectiva inscripción, esto es hasta el 13/02/2024. Por tal motivo, se reformo la cláusula primera del contrato social quedando la misma redactada de la siguiente manera: “PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación “EL TREBOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”; tendrá su domicilio legal en Av. Los Sauces nro. 4.016 de Barrio José Ignacio Díaz, de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años contados desde su

inscripción en el Registro Público de Comercio. Podrá establecer sucursales en cualquier parte de la República o del exterior”

1 día - N° 505868 - \$ 2856 - 5/1/2024 - BOE

TOKENIZA2 SAS

Por Reunion del Organó de Admimistración del 8/1/2024 se resolvió por mayoría convocar a los sres Socios de Tokeniza2 SAS a Reunión de Socios Ordinaria-Extraordinaria para el próximo Lunes 29 de enero de 2024 en la sede social (sita en calle Dean Funes 163 2do piso of. 13 de la ciudad de Cordoba) a las 7.00hs en primera convocatoria y a las 8.00hs en segunda convocatoria para tratar los siguientes puntos del orden del día:1) PRIMER PUNTO: Declaración de Validez de la Reunión de Socios. Designación de dos socios para suscribir el acta. 2) SEGUNDO PUNTO: Ratificación de las decisiones tomadas en Reunión de Socios del 3/8/2023. Transcripción del acta. 3) TERCER PUNTO del Orden del Día: Toma de razón y ratificación de la aceptación de Mutuo en moneda extranjera. 4) CUARTO PUNTO del Orden del Día: Condonación de sueldos socios por los períodos 08/2023 y 09/2023. 5) QUINTO Punto del Orden del Día: Ratificación de la Reunión del Organó de Administración de fecha 3/10/2023; Aceptación de Aportes Irrevocables. Toma de Razón de Aportes Irrevocables y condiciones de los mismo. 6) SEXTO Punto del Orden del día: Consideración de la renuncia al cargo de Administrador Titular y Representante Legal Sr. Martín Bertoni. 7) SEPTIMO Punto del Orden del día: Fijación del número de miembros del órgano de Administración. Designación de Administrador/es Titular/es y suplente/s. Designación de Representante/s Legal/es: 8) OCTAVO PUNTO del Orden Del Día: Estado de los acuerdos sociales. Situación del Sr. Socio Andrés de Leon DNI 92.861.766. Cumplimiento de deberes sociales. 9) Noveno Punto del Orden del día: Comunicación de decisión de transferencia de acciones del Sr. Socio Martin Bertoni DNI 34.441.890. Toma de razón de transferencias de acciones entre socios. Composición accionaria actual. Comunicación de salida de la sociedad del Sr. MARTIN BERTONI. 10) DECIMO Punto del Orden del día Modificación de las remuneraciones del Organó de Admimistración y de los Socios dependientes

5 días - N° 505927 - \$ 34597,50 - 11/1/2024 - BOE

RUTAS AUTOMOTORES SRL

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES CON REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL Por acta de reunión de socios con fecha 12/12/2023 se re-

suelve modificar el artículo CUARTO del Capital Social y el artículo QUINTO de la Dirección y Administración, de los estatutos sociales de la Sociedad RUTAS AUTOMOTORES SRL, con domicilio en Av. Colón N°10, oficina 11, Barrio Centro, Córdoba Capital. La Sra. María Laura Cerutti, D.N.I. N° 31.997.480, vende, cede y transfiere a favor del Sr. Alejandro Darío Bazán, D.N.I. 30.969.426, la cantidad de noventa y nueve (99) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una. A su vez la Sra. María Laura Cerutti, D.N.I. N° 31.997.480, vende, cede y transfiere a favor de la Sra. Sabrina Alejandra Beatrice Valera D.N.I. 33.759.065, la cantidad de una (1) cuota social de pesos cien (\$100). De esta manera, la Sra. María Laura Cerutti, D.N.I. N° 31.997.480, vende, cede y trasfiere al Sr. Alejandro Dario D.N.I. 24.357.163 y a la Sra. Sabrina Alejandra Beatrice Valera D.N.I. 30.969.426 la totalidad de sus cuotas sociales suscriptas e integradas por ella, quedando entonces a partir de la fecha la Sra. María Laura Cerutti, sin participación ni cuota social alguna dentro de RUTAS AUTOMOTORES S.R.L. Como consecuencia de la cesión realizada, los socios de manera unánime deciden modificar el artículo CUARTO de los Estatutos Sociales, que queda redactado de la siguiente manera: “DEL CAPITAL SOCIAL - ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00), formado por la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los Sres. Socios, de la siguiente manera: Alejandro Darío Bazán, D.N.I. N° 30.969.426, suscribe e integra la cantidad de ciento noventa y nueve (199) cuotas sociales que representan la suma de pesos diecinueve mil, novecientos (\$ 19.900,00); y la Sra. Sabrina Alejandra Beatrice Valera, D.N.I. 33.759.065, suscribe e integra la cantidad de una (1) cuota social que representa la suma de pesos cien (\$100,00)”. Asimismo, los socios deciden por unanimidad designar gerente al Sr. Alejandro Darío Bazán, D.N.I. N° 30.969.426 quien durara en el cargo el plazo restante de vigencia de la sociedad. En consecuencia, los socios de manera unánime deciden modificar Artículo QUINTO de los Estatutos Sociales, quedando redactado de la siguiente manera: “DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION – ARTICULO QUINTO: La administración, dirección y representación de la sociedad será ejercida por Sr. Alejandro Dario Bazan, DNI Nro: 30.969.426, quien revestirá el cargo de “Socio Gerente”, debiendo actuar, para comprometer a la sociedad usando su propia firma con el aditamento de “Socio Gerente” y precedida por la denominación social. Desempeñara sus funcio-

nes durante el plazo de duración de la sociedad y en cumplimiento de las mismas, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, y sean considerados de administración, sin limitación alguna salvo la única excepción de prestatas fianzas y/o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, las que deberán ser otorgadas con el consentimiento unánime de los socios, expresado en acta. En uso de sus facultades de administración para el cumplimiento del objeto social y en la forma expresada para comprometerla, el socio gerente gozará de todas las facultades que las leyes de fondo y forma les contemplan. Para cualquier acto de disposición será necesaria la actuación conjunta de todos los socios.

1 día - N° 505929 - \$ 12691 - 5/1/2024 - BOE

GENOLET Y CIA. S.R.L.

Cambio de sede – Prórroga del plazo de duración – Renuncia de Gerente – Reforma de

Contrato Social Por Acta de Reunión de Socios de fecha 03.01.2024 se resolvió: (i) Modificar el domicilio de la sociedad, fijando la sede social en calle Baigorri N° 186, Barrio Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, reformando la Cláusula Primera del Contrato Social, la que quedó redactada en los siguientes términos: "PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de GENOLET y Cia. S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y su sede social en calle Baigorri N° 186, Barrio Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos, depósitos, locales de venta o cualquier otro tipo de representación dentro y fuera del país para la realización del giro comercial"; (ii) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad en los términos del art. 95, primera parte, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, por un nuevo período de 99 años, a partir de su vencimiento originario que habría de ocurrir el día 07.01.2014; (iii) Reformar la Cláusula

Cuarta del instrumento fundacional, la que quedó redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El plazo de duración de la sociedad se fija hasta el día 07 de enero de 2123"; (iv) Aceptar la renuncia del Gerente René Alberto Tadeo Genolet, D.N.I. N° 11.195.468, no designando miembro alguno –en sustitución del dimitente– en el órgano de administración y representación, razón por la Gerencia será de carácter individual y el régimen de representación será –claro está– del mismo carácter; y (v) Otorgar una nueva redacción a la Cláusula Quinta del Contrato Social, relativa a la administración y representación de la sociedad, la que quedó redactada como sigue: "QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Gerencia, la que será de carácter individual. Se designa al Señor Francisco Antonio Genolet en calidad de Gerente. Su plazo de duración es por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social solo será válida con la firma del Socio Gerente, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad".

1 día - N° 505957 - \$ 8123,50 - 5/1/2024 - BOE